

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 04 de febrero de 2017.

No. 10

Folleto Anexo

ACUERDO No. 026/2017

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

MUNICIPIO DE GALEANA

SIN TEXTO

LIC. JAVIER CORRAL JURADO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el Artículo 93, Fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los Artículos 1, Fracción VI y 25, Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, Artículo 50 del Código Municipal para el Estado, artículos 25 y 28 de la Ley de Planeación del Estado, y artículos 5, fracción VII y 6, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

A C U E R D O 026/2017

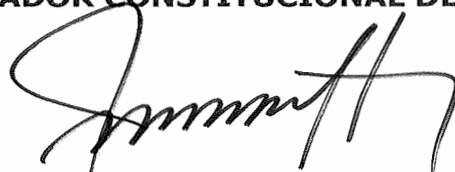
ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Galeana, Chihuahua**, en Sesión Extraordinaria celebrada en fecha treinta de enero de dos mil diecisiete, mediante la cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo para el período 2016-2018, del citado municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Ciudad de Chihuahua, Chih., residencia del Poder Ejecutivo del Estado, a los dos días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO



LIC. JAVIER CORRAL JURADO

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 – 2018



Contenido

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	
PRESENTACION.....	
GABINETE DEL AYUNTAMIENTO	
COPLADEMUN 2016-2018.....	
EL PLAN MUNICIPAL DE GALEANA 2016-2018	
MARCO LEGAL	
CONTEXTO DEL MUNICIPIO DE GALEANA	
PRINCIPALES ECOSISTEMAS	
RECURSOS NATURALES	
PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO	
INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	
SALUD.....	
ACTIVIDAD ECONÓMICA	
ATRATIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS	
FILOSOFIA INSTITUCIONAL	
ESTRUCTURA Y CARACTERISTICAS DEL PLAN	
I DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	
DESARROLLO SOCIAL.....	
SALUD.....	
ASISTENCIA SOCIAL DIF	
EDUCACION	
DEPORTE Y RECREACION	
II DERECHOS HUMANOS JUSTICIA Y SEGURIDAD	

DERECHOS HUMANOS.....	
ORGANIZACIONES CIVILES.....	
SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD.....	
III ECONOMIA, INNOVACION, DESARROLLO Y EQUILIBRIO REGIONAL	
DESARROLLO RURAL.....	
COMERCIO Y SERVICIOS	
TURISMO	
IV INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.....	
OBRA PÚBLICA.....	
FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.....	
AGUA POTABLE	
DRENAJE	
ALUMBRADO PUBLICO	
RECOLECCION DE BASURA	
DESARROLLO URBANO	
MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA.....	
V GOBIERNO RESPONSABLE	
DEMOCRACIA	
FEDERALISMO.....	
TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS	
DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA.....	
PROFESIONALIZACIÓN Y EFICIENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICO MUNICIPALES.....	
FINANZAS PÚBLICAS	
INSTRUMENTACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN	

PRESENTACION



Hoy en día ante el constante cambio de paradigmas y realidades, los Municipios y las Ciudades tienen un nuevo compromiso, el cual se debe de desempeñar de manera que implique la **eficacia y eficiencia** en el contexto del desarrollo nacional e Internacional en pos de un equilibrio social, económico y territorial, permitiendo la coexistencia de estructuras productivas atrasadas y avanzadas. Así bien las condiciones socioeconómicas, extremas son en gran medida indicadores del desarrollo del Municipio y bajo este ámbito los habitantes son pieza clave para el logro de metas y proyectos con la intención de reducir los riesgos de vulnerabilidad social, económica y ambiental, evitando el rezago en el crecimiento de nuestro Municipio.

El Plan que se presenta tiene como intención hacer frente a estos desafíos y atender las problemáticas del Municipio para reducir las desigualdades sociales, permitiendo la apertura de oportunidades para todas las personas. Este plan se concibe bajo la filosofía de inclusión de su gente en el ámbito tanto social como económico, haciendo a

Galeana un lugar para el ejercicio de derechos humanos, justicia e igualdad y punto de referencia para el desarrollo y la inversión.

Bajo este plan se incentivará el comercio y las inversiones, dando con esto la creación de nuevas empresa, logrando hacer partícipes a sus habitantes de los beneficios del comercio, de las inversiones que se traducen en nuevas empresas, empleos e Ingresos que generan a su vez, expectativas de mejora en la calidad de vida y crecimiento económico.

Una de los compromisos es hacer de nuestro Municipio centro atractivo para la captación de inversiones, por lo que se requiere fortalecer su competitividad en los diferentes ámbitos: infraestructura, Instituciones, servicios públicos eficientes, ciudadanos capacitados y un ambiente económico-social que favorezca la convivencia.

Como Presidente Municipal del Municipio de Galeana, en cumplimiento con los mandatos legales del país y en marco de nuestra constitución presento este Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018. Conscientes que el desarrollo que hoy se impulse, debe ser ordenado y organizado, pero ante todo planificado, porque solo así podemos evidenciar lo logrado y avanzado, por esta razón; constituye fundamentar este documento, como herramienta que nos orientará en nuestras tomas de decisiones e inversiones técnicas y administrativa en el municipio.

El logro de este plan y lo que en el mismo se plasma, no sería posible sin la participación de los diversos actores y representantes de organizaciones, que tuvieran a bien, involucrarse de manera directa o indirecta en su formulación, es por ello que aprovecho la oportunidad agradeciéndoles por el esfuerzo y el compromiso aplicados en todo el proceso. Así también exhorto a todos los habitantes del Municipio, a unir esfuerzos, para que este plan no sea simplemente un documento, sino un cumulo de compromisos y responsabilidades que deben ejecutarse en toda su dimensión.

A las Organizaciones Civiles locales y Nacionales, las Instituciones no Gubernamentales y a otras organizaciones sensibles a este plan y Gobierno, invitarles

a sumarse a este esfuerzo, porque solo así se le dará impulso al desarrollo integral y sostenible anhelado por los Galeanenses.

El proceso de Planificación Municipal, es el instrumento de gestión política ideal para devolver la confianza de la ciudadanía en la Administración Pública, en sus distintos niveles. Pero además, es un instrumento que abona factibilidad a la Gobernabilidad y a la disminución de la conflictividad Municipal. La Planificación Municipal, demanda apoyar, fortalecer y encaminar acciones en beneficio de las poblaciones en distintas dimensiones, Social, Económico Productivo y Ambiental. Por otro lado, apuesta a fortalecer la capacidad de Gestión del Municipio, rompiendo paradigmas de corto plazo y nociva focalización de la inversión en obra gris.

EL Plan de Desarrollo Municipal en síntesis, es y será un instrumento de Gestión que permitirá alcanzar la inversión Pública en este Municipio contemplado en los antecedentes de planificación, tales como: la gestión, el manejo del riesgo, el manejo sustentable de los recursos naturales y el crecimiento y fortalecimiento de la capacidad productiva local, la cual busca en lo particular y en lo general, el convertir a los Municipios en verdaderos agentes del Desarrollo Nacional, aprovechando sus fortalezas y oportunidades para lograr potencializar la producción y el desarrollo.

GABINETE DEL AYUNTAMIENTO

Enrique Lujan Álvarez	Presidente Municipal
C. Juan Aldonso González Hernández	Secretario Municipal
C. Remedios Hernández Molina	Síndico Municipal
C. Lázaro Grijalva González	Tesorero Municipal

REGIDORES

Arturo Yanes piñón	Regidor de Hacienda
José Luis González Martínez	Regidor de Ecología y Medio Ambiente
Dellanira Tercero Pizano	Regidora de Gobernación
María Guadalupe Rubio Vásquez	Regidora de Seguridad Publica
Mayra Alejandra González Torres	Regidora de Obras Publicas
Teodoro Piña Arrieta	Regidor de Agricultura y Ganadería
Brenda García Rodríguez	Regidora de Educación
Alejandro Escudero Lozano	Regidor de Deportes

COPLADEMUN 2016-2018

3. ASUNTOS GENERALES

Se trataron asuntos concernientes a los siguientes tema:

- Nueva recaudacion.
- Situaciones de la moto conformadora.
- Discusión de caminos rurales.
- Basurero.

Quedando estos puntos para discutirse en la siguiente reunion de asamblea.

4. CLAUSURA

No habiendo otro asunto que tratar se procede a clausurar la **Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN)** del municipio de GALEANA. Leída la presente Acta de Instalación y enterados los participantes e integrantes de su contenido y alcance legal, se firma por duplicado para constancia y validez, siendo las 12:21 horas del día 2 de diciembre 2016, en el local del Ayuntamiento, firmando de conformidad los integrantes del Comité y se le adjunta la Lista de Asistencia de los que en ella participaron.

POR EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO (COPLADEMUN)

CON VOZ Y VOTO

PRESIDENTE (A)

C. ENRIQUE LUJÁN ALVAREZ

SECRETARIO (A)

C. JUAN ALDONSO GONZALEZ

VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

C. JOSE PAZ CRUZ GARCIA

REPRESENTANTE DEL ORGANISMO MUNICIPAL
DE LAS MUJERES

C. JUDITH VARELA RAMIREZ

REGIDOR (ACIENDA)

C. ARTURO YANES PIÑON

REGIDOR (OBRAS PUBLICA)

C. MAYRA ALEJANDRA GONZALEZ TORRES

ASESORES (AS)

PRINCIPALES FUNCIONARIOS (AS) DEL AYUNTAMIENTO

LIC. RAFAEL PIÑON GONZALEZ

LIC. CRUZ ARON FAVELA SABATA

LIC. JORGE GARCIA RODRIGUEZ

C. GUILLERMO IRAM POLANCO ARRIETA

LIC. MARIA EUGENIA GUERRERO QUINTANA

C. LAZARO GRIJALVA GONZALEZ

SECTOR PRIVADO Y SOCIAL

C. ALFRED JARED JONES STUBBS

C. FRANCIS LEANY LEBARON

C. GERARDO DOMINGUEZ LARA

C. LEOPOLDO POLANCO SALAICES

EL PLAN MUNICIPAL DE GALEANA 2016-2018

En base a los lineamientos y procedimientos institucionales, la elaboración y ejecución del Plan Municipal de Desarrollo de Galeana 2016-2018 es el trabajo unificado de gente comprometida y participativa en comunión con la Presidencia para reflejar en este documento un Proyecto de Desarrollo con la intención de hacer del Municipio un lugar propicio para la convivencia, el progreso, bienestar colectivo y lograr que los habitantes disfruten de una mejor calidad de vida.

Este Plan Municipal de Desarrollo es y será el instrumento base en el cual se conjugan la visión y la misión para la planeación que guiará la política pública durante los próximos dos años en un constante trabajo coordinado y participativo con los Ciudadanos, Organismos Privados, Instituciones y Organizaciones de la Sociedad; en base al sentir común se ha definido la estrategia de atención a través de cinco grandes ejes rectores:

- ***Economía, innovación, desarrollo sustentable y equilibrio regional,***
- ***Derechos humanos, justicia y seguridad,***
- ***Desarrollo humano y social,***
- ***Infraestructura, Desarrollo urbano y medio ambiente,***
- ***Gobierno responsable.***

Este plan no solo es un documento informativo sino que es una guía para lograr una realidad con la adecuada aplicación de lo que en el mismo se indica brindando un apoyo en la toma de decisiones cotidianas.

Asimismo, para asegurar un seguimiento preciso en el cumplimiento de metas se desarrollará el sistema de seguimiento de indicadores y compromisos de Gobierno, como mecanismo de transparencia y comunicación con sus habitantes.

Con el manejo integral del Plan Municipal de Desarrollo se podrán resolver problemas sociales bajo los ejes rectores antes mencionados en un marco de legalidad y transparencia.

Para lograr esto, los 5 ejes estratégicos se desagregan en sectores, objetivos, estrategias y líneas de acción, programas e indicadores. La manera de garantizar el cumplimiento y avance de este plan será implementar un sistema de seguimiento el cual nos permitirá reconocer, corregir y modificar las desviaciones detectadas permitiéndonos un diagnóstico preciso del avance.

Bajo el tema de la cohesión social se han considerado agendas transversales para atender aspectos prioritarios del desarrollo tales como la igualdad y equidad de género, los derechos humanos y la protección del medio ambiente.

Como un acto de responsabilidad y visión de desarrollo, la cual requiere de un ordenamiento balanceado y equitativo en los diferentes ámbitos: educación, salud, infraestructura para el desarrollo, seguridad y una política social de mediano y largo plazo que nos permita alcanzar una sociedad igualitaria, organizada y de condiciones propias para la convivencia.

MARCO LEGAL

El marco normativo que le da sustento jurídico al Plan Municipal de Desarrollo de Galeana 2016-2018 se fundamenta en los artículos 1°, 16, 25, 26, 27, 28 y 115 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 3 y 20, de la Ley de Planeación, artículos 9 y 16 de la Ley General de Asentamientos Humanos, artículo 1, 2, 64 y 93 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, artículos 2, 3, 7, 9 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, Artículo 26 de la Ley Ecológica para el Estado de Chihuahua, Artículos 8 y 37 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua, artículos 28, 72, 85, 86, 87 y 91 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y, de lo estipulado en el Reglamento Interno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio La integración del Plan Municipal de Desarrollo de Galeana 2016-2018 se inició con la instalación del Comité de Planeación y Desarrollo Municipal

(COPLADEMUN) el día viernes 02 de diciembre del 2016, en el cual, se contempló la participación de los miembros del Ayuntamiento, Funcionarios Municipales, Representantes de los Sectores Productivos y Social, todo ello en un marco de responsabilidad democrática cuya función fue institucionalizar y llevar a cabo la consulta pública para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018.

En este sistema de planeación participativa, los tres órdenes de Gobierno han legislado e instrumentado políticas públicas que, conjuntamente con los sectores social y privado, impulsen el Desarrollo Nacional, Regional, Sectorial y Municipal de manera sostenida y equitativa.

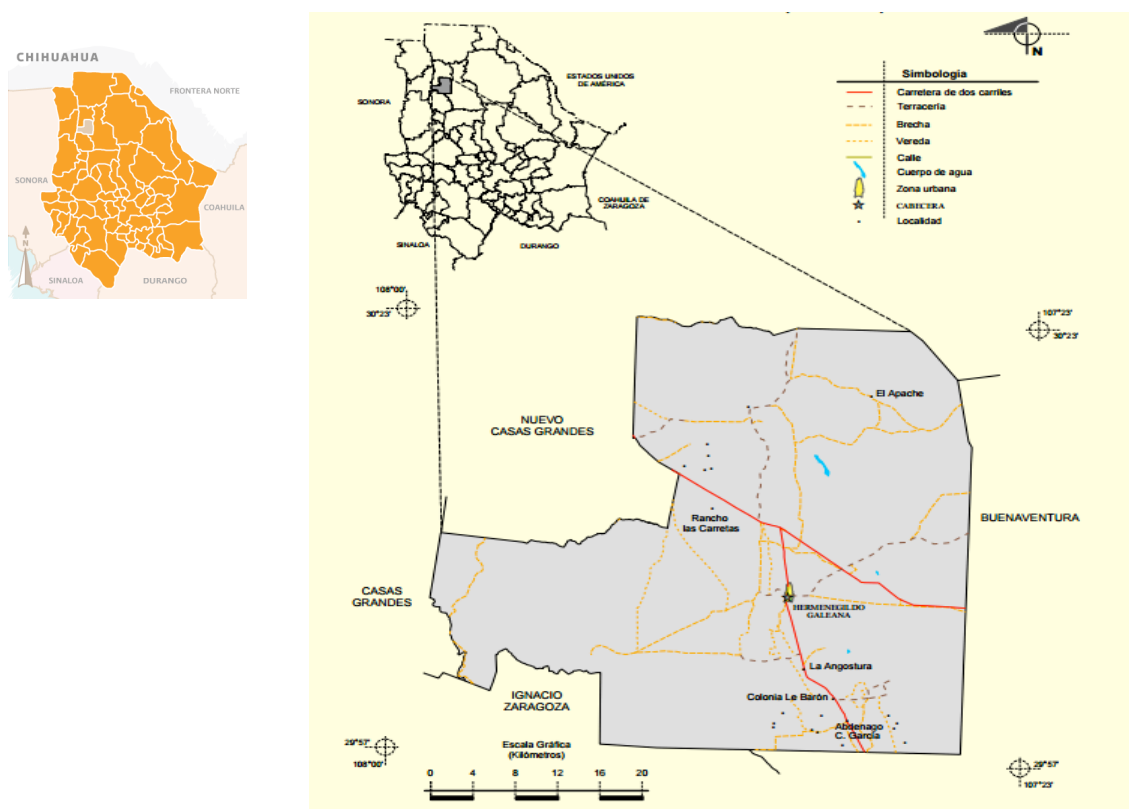
El proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Galeana 2016-2018 se llevó a cabo considerando cinco etapas complementarias y secuenciales, en las cuales se tomó en cuenta la participación de la ciudadanía y de las diferentes dependencias que integran la administración. Estas etapas permiten orientar, dar consistencia y pertinencia a las acciones del gobierno tomando en cuenta el contexto que vive el municipio de Galeana y las necesidades de sus habitantes en un entorno de cambio constante.

Aunado a esto se concibe una etapa de seguimiento y transparencia la cual nos permitirá la evaluación del desarrollo del plan. Así de una manera segura y confiable lograr los objetivos trazados en este plan dirigiendo y modificando el mismo hacia la ruta trazada.

CONTEXTO DEL MUNICIPIO DE GALEANA

Localización

Se localiza en la latitud $30^{\circ} 07'$. Longitud $107^{\circ} 38'$ y a una altitud de 1.430 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con Nuevo Casas Grandes al este con Buenaventura, al sur con Ignacio Zaragoza y Buenaventura y al oeste con Casas Grandes Tiene una distancia aproximada a la capital del estado de 304 kilómetros.



El municipio tiene un total de 23 localidades. Las principales localidades y su población son las siguientes:

Localidad	Población
Total Municipio	6021

Abdenago C. García (Lagunitas)	2 218
Colonia Le Barón	2 208
Galeana	949

Extensión

Tiene una superficie de 1.529 km². Que representa el 0.62% de la extensión territorial del estado y 0 08% de la nacional

Orografía

De terreno plano en la parte septentrional de vegetación raquílica pero con abundantes pastos, en su parte sur es accidentado las principales serranías son: San Joaquín. Angostura. La Escondida y El Tecolote, Los Cerros del Gato y Malpaís.

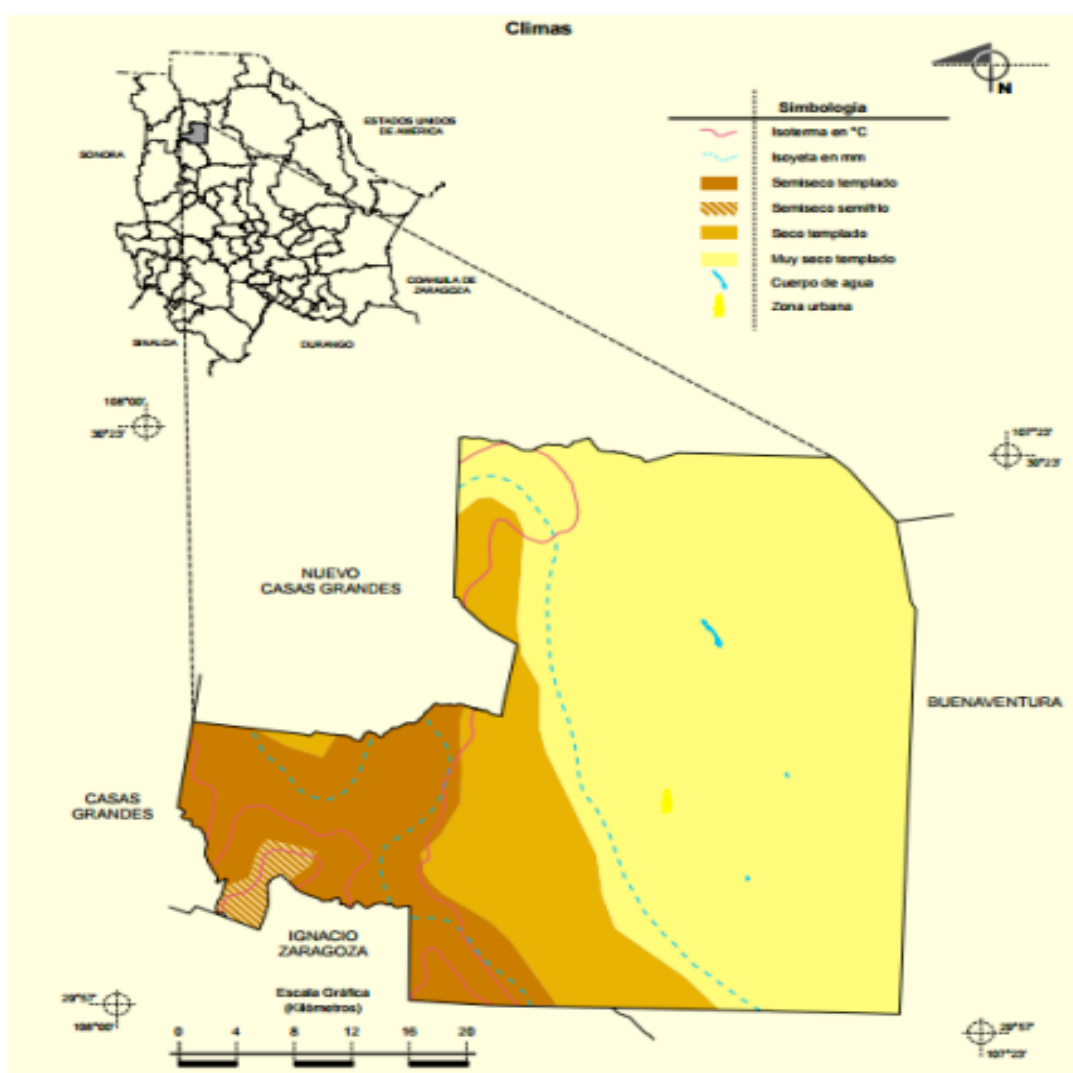
Hidrografía

La única corriente que atraviesa su territorio es el río de Santa María, que va de sur a norte, procedente de Buenaventura, vuelve a éste y de ahí pasa al municipio de Ascensión, desaguando en la laguna de Santa María



Clima

Se clasifica de semiárido extremo; con una temperatura máxima de 31.5° C y una mínima de -17.5° C. La precipitación pluvial media anual es de 308.6 milímetros, con una humedad relativa del 50%. Y un promedio de 61 días de lluvia. Los vientos dominantes provienen del suroeste.



PRINCIPALES ECOSISTEMAS

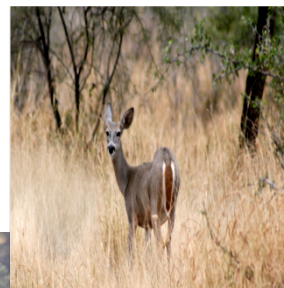
Flora

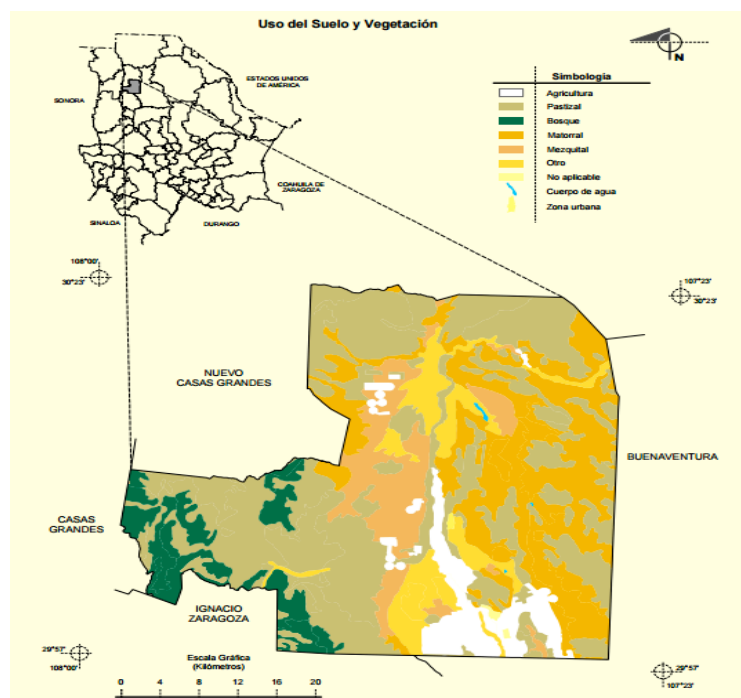
La vegetación existente está constituida por yucas y agaves: cactáceas como palma, cenizo y ébano: retamas como mezquite, biznaga, gobernadora, pino y encino.



Fauna

Su fauna la conforman el oso negro, paloma güilota y alas blancas, conejo, liebre, gato montés, coyote y por aves migratorias, palomas de collar y conejo.





USO DEL SUELO Y TIPO DE PROPIEDAD							
Uso del Suelo	Privada		Ejidal		Comunal		Total
	Has.	Porcentaje	Has.	porcentaje	Has.	porcentaje	Has.
Riego por Gravedad	1,505	8.5	600	0.0	0	0.0	2,105
Riego por Bombeo	943	5.3	11,710	0.8	0	0.0	12,653
Frutales en Desarrollo	3	0.0	300	0.0	0	0.0	300
Frutales en Producción	0	0.0	150	0.0	0	0.0	150
Pastal	12,494	70.6	85,560	100.0	0	0.0	98,054
Forestal	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0
Terrenos no Especificados	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0
Urbano							120
Superficie no Identificada							200
Total	17685	15.6	95560	84.1	0	0.0	113,565

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

Grupos Étnicos

Existen grupos mixtecos, Náhuatl y Tarahumaras, que representan el 0.19% de la población y la principal lengua indígena que se habla es el Tarahumara.

Evolución Demográfica

Según el Censo de Población y Vivienda de 2016 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la población del municipio de Galeana es de 6,021 habitantes, de los cuales se componen en según grafica



Evolución demográfica del municipio de Galeana

1980	1990	1995	2000	2005	2010	2016
3,184	3,130	3,649	3,763	3,774	5,892	6,021

Religión

Predomina la religión católica, con un 80.9% de la población mayor de 15 años, seguida por la mormona y evangélica.

INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

Educación

La infraestructura educativa es suficiente para atender las necesidades de la población del municipio.

EDUCACION			
Nivel Escolar	Escuelas	Alumnos	Docentes
Preescolar			
Estatad	1	27	3
Federal	3	114	5
CONAFE	2	34	3
Total Preescolar	6	175	11

EDUCACION			
Nivel Escolar	Escuelas	Alumnos	Docentes
Primaria			
Estatad	3	669	34
Federal	1	59	2
Particular	1	148	12
Total Primaria	5	876	48
Secundaria			
Estatad	3	295	13
Total Secundaria	3	295	13
Bachillerato			
Particular	1	20	3
Estatad	1	275	13
Total Bachillerato	2	295	16
Total	16	1641	88

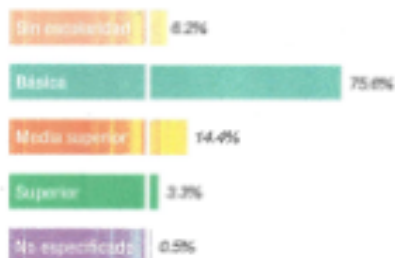
Panorama sociodemográfico de Chihuahua 2015



Características educativas



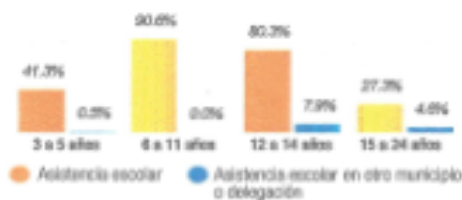
Población de 15 años y más según nivel de escolaridad



Tasa de alfabetización por grupos de edad



Asistencia y movilidad escolar por grupos de edad

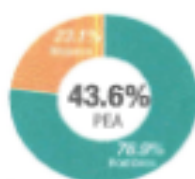


Características económicas

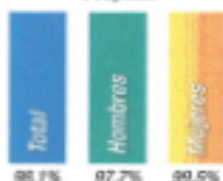


Población de 12 años y más

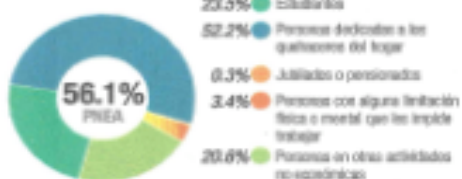
Económicamente activa (PEA)



Ocupada



No económicamente activa (PNEA)



Porcentaje de la población de 12 años y más con condición de actividad no especificada (N.S.)

Escuelas**Jardín de Niños José Vasconcelos**

Domicilio calle Sinaloa s/n

Localidad Congregación Abdenago C. García

Teléfono 636 109 5141

Jardín de Niños Gabriela Mistral

Dirección calle San Diego y Alma Dayer s/n

Localidad Colonia Lebaron

Preescolar Comunitario “La Angostura”

Domicilio conocido La Angostura

Localidad La Angostura

Teléfono 636 536 5440

Jardín de Niños Huitzil

Domicilio conocido Galeana

Localidad Galeana

Educación inicial

Preescolar comunitario La Angostura

Domicilio conocido La Angostura

Localidad La Angostura

Escuela Primaria Juan de Dios Peza

Domicilio calle Juan de Dios Peza número 217

Localidad Abdenago C. García

Teléfono (636) 693-00-50

Escuela Primaria C.R.E.I. Miguel Hidalgo 2402

Domicilio calle Miguel Hidalgo y Durango numero 301

Localidad colonia Lebaron

Teléfono (636) 693-02-28

Escuela Primaria Alma Dayer Lebaron

Domicilio calle Alma Dayer no.110

Localidad Colonia Lebaron

Teléfono 636 693 0046

Escuela Primaria Cristóbal Colón

Domicilio conocido

Localidad La Angostura

Escuela Primaria Hermenegildo Galeana

Dirección Ave. Progreso s/n

Localidad Galeana

Teléfono 636 661 105

Telesecundaria 6153

Domicilio calle Miguel Hidalgo y Deportiva no. 301

Localidad Colonia Lebaron

Teléfono 636 6930400

Telesecundaria 6107

Domicilio Ave. Progreso núm. 320

Localidad Galeana

Telesecundaria 6049 Rebeca Sabata

Domicilio calle Héroes el Carrizal no. 708

Localidad Congregación Abdenago C. García

Teléfono 636 693 0296

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua

Domicilio Ave. Miguel Hidalgo

Localidad Colonia Lebaron

Teléfono 636 693 0409 y 636 693 0143

BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Caballero de Croix

Calle Miguel Hidalgo y Casas Grandes s/n.

Comunidad: Colonia Lebaron

Teléfono (636) 693-02- 95

Valente Madrid Becerra

Calle Juan Mata Ortiz esquina con calle Colón

Comunidad: Cabecera municipal

(636) 661-10- 95

Benito Juárez

Domicilio Conocido

Comunidad: Congregación Abdenago C. García

(636) 661-10- 03

José Reyes Baeza

Calle 16 de Septiembre s/n.

Comunidad: Angostura

(636) 661-10- 03

SALUD

La población derechohabiente atendida por las instituciones de seguridad social alcanzó las 2,988 personas. Las unidades médicas de consulta externa son suficientes. Los casos que requieren de hospitalización y tratamiento especializado son atendidos en Nuevo Casas Grandes y en la capital del estado.

Indicador	Total	Indígena
Derechohabiencia a servicios de salud		
Con derecho	2,988	101
Sin derecho	2,813	138
No especificado	91	5
Seguro popular	2,110	89

Cuenta con una unidad médica perteneciente a la SSCH.

Abasto

El comercio local se provee de Nuevo Casas Grandes, y la demanda de abasto de la población es atendida por pequeñas tiendas de abarrotes las cuales surten los requerimientos alimenticios de la comunidad

Deporte

Existe 2 estadio de béisbol uno en la cabecera municipal y la otra en la comunidad a Abdenago C. García, además 1 campo de futbol soccer en col. Lebaron, 5 canchas de futbol rápido y un gimnasio con cancha de básquet y vóleibol.

Vivienda

La población total del municipio en 2016 fue de 6,021 personas, lo cual representó el 0.2% de la población en el estado. En el mismo año había en el municipio 1,379 hogares (0.2% del total de hogares en la entidad), de los cuales 275 estaban encabezados por jefas de familia (0.1% del total de la entidad). El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 4.3 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 3.6 integrantes.

INDICADOR	GALEANA (MUNICIPIO)	CHIHUAHUA (ESTADO)
Población total, 2010	5,892	3,406,465
Total de hogares y viviendas particulares habitadas, 2010	1,379	910,647
Tamaño promedio de los hogares (personas), 2010	4.3	3.6
Hogares con jefatura femenina, 2010	275	222,528
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años, 2010	7.1	8.8
Total de escuelas en educación básica y media superior, 2010	14	6,488
Personal médico (personas), 2010	2	6,285
Unidades médicas, 2010	1	575
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza, 2010	2.5	2.1
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema, 2010	3.6	3.7

Fuentes: Elaboración propia con información del INEGI y CONEVAL.

Indicador	Total	Indígena
Viviendas particulares habitadas		
Servicios		
Total ²⁾	1,375	39
Con agua entubada ³⁾	1,326	37
Con drenaje	1,209	15
Con electricidad	1,334	36
Características		
Piso de tierra	21	9
Bienes electrodomésticos		
Con televisión	1,260	29
Con refrigerador	1,224	13
Con lavadora	1,133	8
Con computadora	272	0

Servicios Públicos

La cobertura de servicios públicos en 2016 de acuerdo a la información del Ayuntamiento es de:

Servicios Públicos	Cobertura
Agua Potable	80%
Alumbrado Publico	50%
Mantenimiento de Drenaje	20%
Recolección de Basura	95%
Seguridad Publica	25%
Pavimentación	15%

Medios de Comunicación

Existe una agencia de correos a la que la población acude por su correspondencia. Cuenta con casetas de larga distancia en la cabecera municipal, Lagunitas y Le Barón. Respecto a medios masivos de comunicación, las estaciones de radio que se escuchan son de Nuevo Casas Grandes. Juárez y Chihuahua, y los canales de televisión de la ciudad de México.

Vías de Comunicación

El municipio cuenta con 55 kilómetros de carreteras pavimentadas y 92 de caminos revestidos y brechas.

ACTIVIDAD ECONÓMICA

Principales Sectores, Productos y Servicios

Agricultura

En el año agrícola 1996-1997 la superficie fertilizada con abonos químicos y orgánicos fue de 7.189 hectáreas En 6.544 hectáreas de dicha superficie se utilizó semilla mejorada, 1.668 fueron atendidas con servicios de sanidad vegetal Los principales cultivos comprendieron sorgo, maíz, frijol, ajo. Tomate cebolla y chile.

En el mismo año, 321 productores se beneficiaron del programa Procampo en una superficie 5,434 hectáreas, por las cuales recibieron apoyos por 2.9 millones

Cultivos	Superficie en hectáreas		Producción	
	sembrada	cosechada	Volumen (toneladas)	Valor (miles de pesos)
Por Ciclos	5,774	5,564	49,468	53,927
O-I 95-96	986	986	10,037	6,742
P-V 96-96	4,398	4,358	36,586	45,851
Perennes	390	221	2,845	1,333
Por Modalidad	5,774	5,564	49,468	53,927
Riego	5,774	5,564	49,468	53,927
Por Cultivo	5,774	5,564	49,468	53,927
Granos Básicos	3,587	3,587	19,185	22,554
Forrajes	1,135	1,135	19,014	8,071
Oleaginosas	124	84	202	958
Hortalizas	527	527	8,167	20,956
Frutales	390	221	2,845	1,333
Varios	10	10	55	55

FUENTE: SAGAR, Delegación Estatal Chihuahua, Subdelegación de Agricultura.

Ganadería

El valor de la población ganadera se estima en \$37.9 millones al 31 de diciembre de 1997; de los cuales; 92.1% corresponde a bovinos, 3.8% a equinos, 2.5% a caprinos, y el resto de porcinos, ovinos y aves.

El coeficiente de agostadero es de 17 a 20 hectáreas por cabeza

Especie	Cabezas
Bovinos	10,240
Caprinos	3,415
Porcinos	218
Ovinos	380
Equinos	580
Aves	5,290
Apicultura	15

Minería

Existen yacimientos susceptibles de explotación de plata, oro cobre y sales. Las concesiones ordinarias otorgadas son 5 las cuales amparan 1,759 hectáreas.

Servicios

El servicio foráneo de pasajeros cuenta con varias líneas de transportes que cubren la ruta a Nuevo Casas Grandes.

Infraestructura Básica 1997	
Parques Industriales	0
Bancos	0
Hoteles (3 - 5 estrellas)	0
Cines	0
Líneas telefónicas	170
Gas natural	no
Estaciones de radio (AM y FM)	2
Estación de T.V.	2
Oficinas postales	1
Vehículos totales registrados:	1,103
a) Oficiales	ND
b) De alquiler	0
c) Particulares	1,103

FUENTE: Centro de Información Estratégica del Estado

Comercio

En las localidades existe una diversidad de pequeños tiendas de abarrotes donde la población encuentra artículos de primera necesidad.

Turismo

Aguas termales Ojos de Arrey Es un atractivo que podría desarrollarse turísticamente.

Población Económicamente Activa por Sector

Según el conteo de 1995 las actividades económicas del municipio por sector, se distribuyen de la siguiente manera:

Población Económicamente Activa				
Condición y sector de actividad	1990		1995*	
	Personas	Porcentaje	Personas	Porcentaje
I. Sector Primario	598	61.8	725	44.1
II. Sector Secundario	188	19.4	516	31.4
III. Sector Terciario	139	14.4	386	23.5
No especificado	43	4.4	16	1.0
TOTAL OCUPADA	968	100.0	1,643	100.0

FUENTE: CIEE, XI Censo General de Población y Vivienda y Conteo 1995

En 1990 el porcentaje de población económicamente activa del municipio fue, de 31%, y de acuerdo a las estimaciones se mantendrá en 31% para el año 2000.

Fuente CEDEMUN con datos del INEGI

ATRATIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS

Monumentos Históricos

La Casa de Piedra - Ubicada en la cabecera municipal edificada en el siglo XIX. Casa Grande - Construida en el siglo XIX se localiza en Rancho Victoria. Don Juan Mata Ortiz.

Museos

Se cuenta con un museo histórico dentro de las instalaciones de la Presidencia Municipal.

Fiestas, Danzas y Tradiciones

Día de la Inmaculada Concepción.- Se festeja el 8 de diciembre en la cabecera municipal.

San Isidro Labrador (Lagunitas) - Se verifica 15 de mayo en la Congregación Abdenago C. García

Música

Su principal difusión es la música nortea y ranchera.

Artesanías

Pulido de piedras semi preciosas como Ágata y Cuarzo

Gastronomía

Asado de puerco, y quelites

FILOSOFIA INSTITUCIONAL

MISION

Ejercer una administración sensible, responsable y honesta bajo un plano de eficacia y eficiencia el cual brindara orden, confianza y oportunidad, abriendo espacios de participación y desarrollo a nuestro Municipio en un marco de legalidad, transparencia y justicia, bajo el sentimiento de amistad y empatía hacia nuestros conciudadanos.

VISION

Ser un Gobierno proactivo, sinérgico y sensible, con la mira de alcanzar compromisos mutuos con sus habitantes, impulsando el crecimiento y fortalecimiento de nuestro Municipio, logrando la equidad, seguridad y orden los cuales generaran confianza y oportunidades sin salirse de la legalidad, justicia y transparencia, priorizando el compromiso hacia nuestra gente a las cuales nos debemos, bajo el eslogan de **“Un Gobierno Amigo”**.

VALORES

Honestidad: Consideramos este valor como la clave que genera confianza en nuestra gente logrando un avance sustancial en los procedimientos y planes futuros.

Responsabilidad: El manejarse con ética profesional, cumpliendo en tiempo y forma.

Respeto: No hacer distinciones por género, credo o condición social y dar un trato digno y amable.

Justicia: Servir atendiendo a los derechos de la ciudadanía bajo un esquema de igualdad, respetando siempre el derecho ciudadano.

ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DEL PLAN

En apego a los lineamientos y disposiciones que se encuentran contemplados en la ley de planeación, la cual expresa dentro de sus principios la congruencia del plan municipal de desarrollo y el plan estatal de desarrollo. Se conformó el plan bajo el esquema de 5 ejes rectores y una línea transversal de gobierno y administración estipulados por el plan estatal.

Nuestra administración con esta definición y comprensión de las políticas rectoras relaciono estos puntos enfocándolos en la realidad del municipio, quedando con esto que los objetivos, líneas de acción y estrategias se estructuraran alineadas a las necesidades y compromisos detectados y adquiridos, para así cumplir con los lineamientos y políticas estatales propuestas.

Este plan es formulado como un instrumento de planeación el cual permitirá hacerle frente al reto de organizar, equilibrar y ordenar el municipio tanto en lo rural como en lo urbano atacando y resolviendo necesidades y carencias de la comunidad, coadyuvando a un desarrollo sostenido fortaleciendo las áreas productivas y de desarrollo bajo la organización y administración del capital humano y económico aplicando los principios de planeación las cuales se basan en metodologías y estrategias que serán el pilar de la toma de acciones.

Este plan es el cumulo de ideas y propuestas de cada uno de los ciudadanos los cuales en su día a día están en contacto con los requerimientos y necesidades de la comunidad haciendo posible con sus comentarios y experiencias el poder contar con la posibilidad de generar una democracia compartida.

En los dos años de esta administración se orientaran y aplicaran cada una de las acciones con la finalidad de promover el desarrollo y fortalecimiento del municipio y mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad

El contar con un instrumento de apoyo para llevar a cabo este plan fue de vital importancia el cual esta responsabilidad se descargó en el comité de planeación para el desarrollo del municipio (COPLADEMUN) mismo que fungirá como vigilante en su promoción y coordinación.

I DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

INTRODUCCION

El desarrollo humano y social como misión nos permite avanzar en el logro del capital humano y capital social del Municipio de Galeana.

Formular y regularizar una política de igualdad orientada al bien común entre colonos del municipio, así como ejecutar y distribuir los recursos de una forma responsable y transparente.

Alcanzar la disminución de la pobreza por medio del desarrollo humano integral incluyente, para con ello obtener mayor calidad del bienestar de nuestros habitantes.

Hacia el 2018 deseamos tener un municipio donde todos sus habitantes puedan vivir en la plenitud de sus derechos sociales como son los servicios básicos y hayan logrado alcanzar niveles de vida óptimos para su desarrollo humano integral.

Un municipio con menores boquetes de desigualdad entre los habitantes, así como espacios y oportunidades que impulsen el crecimiento continuo de la economía familiar para ir construyendo un sistema equilibrado con oportunidades para todos.

DESARROLLO SOCIAL

DIAGNÓSTICO

El Municipio de Galeana cuenta con 6,021 personas distribuidos principalmente en tres localidades: Abdenago C. García (Lagunitas) 2218, LEBARON 2208 y Galeana 949 estos datos son los más recientes por parte del INEGI según el censo realizado en el año 2016.

La población del Municipio de Galeana tiene como actividad económica principal la agricultura y ganadería, por ello tiene tantas personas migrantes de los estados del sur de México los cuales vienen a trabajar en nuestros campos.

Según las visitas realizadas en el municipio a partir del 9 de octubre de 2016 y el acercamiento con las personas que habitan en las distintas comunidades, muchos de ellos se encuentran en estado de pobreza y carecen de servicios como lo es el de vivienda digna.

Según los datos que nos enviaron por parte de la “CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE” el día 19 de septiembre de 2016 en el oficio Núm. SDSH 128-03-16-822 dirigido al C. Enrique Lujan Álvarez se le comunico que se detectaron 125 personas en estado de pobreza extrema en el municipio de Galeana, Chihuahua y que aún no han sido atendidas.

Personas Identificadas en el Municipio Galeana, Chihuahua

En el municipio se han identificado 125 personas en situación de pobreza extrema con carencia de acceso a la alimentación, a través del Sistema de Focalización de Desarrollo (SIFODE).

Cabe precisar que, este padrón identificado por la SEDESOL está abierto para continuar ingresando a las personas que se constate mediante el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS).

Adjunto encontrará el listado de las personas que deberán ser atendidas de manera inmediata para proceder a conocer sus carencias sociales y determinar los apoyos requeridos para que, a través del Comité Municipal y/o Regional Intersecretarial de la Cruzada contra el Hambre, se establezca un plan de acciones.

Por el secretario Técnico de la Comisión Intersectorial para la instrumentación de la Cruzada contra el Hambre. Firma: Omar Garfias Reyes.

Sería de gran utilidad hacer un estudio a nivel municipal de “Los factores sociales” ya que estos están compuestos por el nivel sanitario, nivel educativo, nivel habitacional, y finalmente niveles de información. Por lo tanto, son aquellos que nos permiten conocer el impacto, y las actividades que tiene la sociedad.

OBJETIVO GENERAL

El departamento de Desarrollo Social del municipio de Galeana, Chihuahua, tiene como objetivo principal trabajar en pro del capital social y humano, teniendo como prioridad la atención, protección y cuidado de los estratos sociales más vulnerables. Trabajar de la mano con el sector salud para mantener un Municipio sano y prevenido. Así como trabajar por medio de la asistencia social para crear un Municipio con gente corresponsable, con metas para superarse y las oportunidades necesarias para poder vivir dignamente.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Fomentar el desarrollo social con una formación en los derechos buscando cuidar la dignidad de las personas.
- b) Estimular a una perspectiva colectiva hacia la superación de la pobreza.
- c) Formar conciencia de una política social corresponsable, la cual no se dé con una orientación asistencialista, sino formando y fomentando una cultura subsidiaria. Una sociedad unida que trabaje en el bien común de la comunidad, fomentando con esto la participación social.
- d) Gestionar en dependencias federales y estatales programas en los cuales se impulse a las personas por medio de ayudas monetarias, en especie, así como de emprendimiento económico, buscando siempre un desarrollo social con, de y para los pobres.
- e) Actualizar la asistencia social para que se identifique con la atención a la equidad e inclusión.
- f) Fortificar el desarrollo social con la equidad de género.
- g) Respetar y proteger la diversidad cultural y étnica de y en nuestro municipio.

ESTRATEGIAS

Para la implementación de estrategias es bueno resaltar que el departamento de Desarrollo Social del Municipio de Galeana, trabaja también con el sector salud por lo que muchas de esta tienen una transversalidad en el plan de trabajo para el municipio.

El uso y manejo de programas operando, así como la implementación de algunos micro proyectos forman parte de la estrategia a seguir, con el fin de mejorar los servicios y la calidad de vida de los habitantes del municipio.

- a) Para cuidar la dignidad y los derechos de las personas se buscará el desarrollo social en pro de que conozcan los derechos como son el tener acceso a los servicios básicos que abarcan desde educación, salud, seguridad social, calidad y espacios de vivienda y la más básica, el acceso a la alimentación.
- b) A los beneficiados por los programas y apoyos; brindar un plus académico para un nuevo oficio o empleo donde sus posibilidades de oportunidad sean para mejorar la calidad de vida.
- c) Para que los programas implementados puedan disminuir o acabar con la pobreza y sean exitosos hay que crear en los beneficiarios una concientización de derechos como de responsabilidades dejando en claro la corresponsabilidad que se tiene al vivir en sociedad así como el atender y colaborar en las acciones sociales en bien de la comunidad.
- d) Procurar que todas las personas en situación de pobreza extrema reciban algún tipo de apoyo, ya sea por medio de los programas Federales, Estatales o Municipales.
- e) Para la atención a la equidad e inclusión se busca proteger a nuestros adultos mayores por medio de la afiliación seguimiento a los programas destinados para el adulto mayor como lo son: becas alimenticias, 65 y más que se distribuyen por medio de la Secretaria de Desarrollo social.

- f) Buscar la equidad de género es por eso que se pretende la gestión de una estancia infantil para ayuda de todas las familias que las requieran, así como las madres que necesitan trabajar y no tienen quien les cuide a los niños.
- g) Buscar incluir a todas las culturas que visitan y radican en nuestro municipio en aras de lograr un ambiente de respeto y convivencia sana entre la diversidad cultural.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- a) Se busca por medio de los programas de la Secretaría de Desarrollo Social cubrir al total de la población en situación de pobreza extrema, y al mismo tiempo buscar que ellos los más vulnerables tengan oportunidades de crecer y alcanzar un nivel de vida digno.
- b) En coordinación con el departamento de Educación y Cultura se agendará una visita con el Director del Instituto de la Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua, Con el fin de traer al municipio Talleres en los cuales se capacite a las personas en un trabajo como: carpintería, herrería, electricidad, hidroponía, cocina, pintura con la función de que las personas que tomen el curso se certifiquen y tengan una oportunidad de trabajo y crecimiento socioeconómico.
- c) Invitar a la ciudadanía en general a participar y formar parte de los distintos comités en pro de la comunidad integrarlos a la participación en el desarrollo del municipio y a la vez ir formando en ellos una cultura de corresponsabilidad que nos ayuda para vivir en sociedad.
- d) Buscar identificar a las familias de escasos recursos y que no son beneficiarias de algún programa de apoyo para que se les realice el estudio socioeconómico y que así reciban la ayuda conveniente de acuerdo a sus necesidades.

- e) En el Municipio de Galeana se cuenta con un programa de alcance federal destinado especialmente para los adultos mayores de 65 años y más que no cuentan con pensión alguna.
- f) Se gestionará ante la secretaria de desarrollo social un proyecto de guarderías, con la justificación de que sería de gran utilidad para todo nuestro municipio. Debido a que no se cuenta con este tipo de servicios. Con esta guardería ayudaría a las madres que tienen que trabajar y aportar en la economía de la familia.
- g) Apoyar a los migrantes que llegan a nuestro municipio, por ejemplo: en la localidad de ABDENAGO C. GARCÍA del municipio de GALEANA CHIHUAHUA, se encuentra ubicado un albergue comunitario para jornaleros agrícolas el cual recibe personas de todos los estados del sur de México principalmente de los estados de Veracruz, Chiapas, Oaxaca y Guerrero. El albergue cuenta con una capacidad para albergar a 160 personas adultas y 60 niños o niñas. se pretenderá mejorar y ampliar dicho servicio y lo que dé él se derive como son:
- Escuela multigrado-multinivel para hijos de jornaleros agrícolas.
 - Comedor comunitario que se canalizara su operación por parte de la administración municipal de Galeana por medio de departamento de Desarrollo Social.
 - Apoyo Económico de Arribo, este apoyo se da por medio de SEDESOL del programa PAJA el cual consiste en dos pagos al año aproximadamente de 800 pesos, este apoyo lo obtienen quienes se encuentran registrados como jornaleros agrícolas migrantes y que cuentan con identificación oficial (INE o IFE) con dirección de su Estado de procedencia. El pago se proporciona por medio de personal de SEDESOL encargados del programa PAJA

los cuales dan un vale de pago para cambiarse en telégrafos de México.

- Consulta médica gratis en el CS LEBARON, así como campañas activas de prevención como lo es la vacunación por parte del mismo centro.

SALUD.

VISIÓN

Somos una institución pública que lidera, coordina y ejecuta las políticas nacionales de salud con un hábito de mejora continua y búsqueda permanente de calidad y excelencia.

MISIÓN

Estamos comprometidos a justificar las necesidades de nuestros usuarios superando sus expectativas ofreciendo servicios de salud de alta calidad con atención personalizada y oportuna.

DIAGNOSTICO

En el sector salud contamos con dos lugares de asistencia médica que viene siendo:

- Centro de Salud, en colonia LEBARON.

Este C. S. atiende las poblaciones de LEBARON y Abdenago C. García.

- Centro de Salud Rural, en la cabecera municipal Galeana, Chih. A este C. S. R. atiende las comunidades de Angostura y Galeana.

OBJETIVO GENERAL

Que toda nuestra comunidad tenga acceso a los servicios de salud sin importar su edad, sexo, cultura, religión y condición socioeconómica, así como su participación activa para mejorar la salud del municipio.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Atención oportuna a grupos vulnerables.
- b) Detección y tratamiento de enfermedades crónico degenerativas.
- c) Vacunación
- d) Acceso libre a servicios de planificación familiar y consejería de salud sexual y reproductiva.

ESTRATEGIAS

- a) Priorizar por categorías las cuales son las siguientes: menores de cinco años de edad, mujeres embarazadas, mayores de sesenta y cinco años, migrantes y grupos étnicos, asegurando la atención al 100% de la población de Galeana.
- b) Prevención de complicaciones y Seguimiento de casos, con una atención integral donde se busque en el paciente un control de peso, talla, niveles de azúcar y colesterol con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas que lo padecen.
- c) Cumplir y cubrir al 100% los esquemas de vacunación establecidos.
- d) Implementación de talleres atendiendo desde la familia para una educación en la prevención con temas de “Disfunción Familiar” con el fin de propiciar una integración familiar mediante el manejo de temas básicos relacionados con la familia para promover la comunicación y educación sexual desde un punto de vista médico, psicológico y espiritual.

LINEAS DE ACCIÓN

- a) Para lograr mayor y mejor cobertura en los servicios médicos se le solicitara a la secretaria de salud que amplíen los servicios así como el

seguimiento a las necesidades de materias y medicamentos que requieran los Centros de Salud que operan en el municipio.

- b) Para lograr más efectividad en el trabajo del sector salud, la dirección de Desarrollo Social de Galeana, convoca a la primera reunión para la conformación del comité municipal de salud con la finalidad de trabajar en pro de la salud de nuestro municipio con el apoyo de la Jurisdicción número cinco de Nuevo Casas Grandes, a la cual corresponden los Centros de Salud de nuestro municipio, a dicha reunión se convocó a todos los directores de los planteles educativos del municipio, comisario Ejidal, así como a los sacerdotes de las dos parroquias del municipio.
- c) Apoyar a centros de salud del municipio de Galeana en la semana de vacunación con perifoneo, gasolina, y servicios básicos para tener una cobertura del 100%.
- d) Talleres y pláticas en centros escolares y públicos con temas de prevención, así como de información para la salud

ASISTENCIA SOCIAL DIF

MISIÓN:

El sistema municipal para el desarrollo integral de la familia tiene como fin proteger, mantener y preservar las familias, así como la atención a menores, adultos mayores, discapacitados, mujeres y en general a grupos vulnerables de la sociedad.

VISIÓN:

Integrar un equipo de desempeño, con un espíritu de servicio, calidad, calidez, innovación y vivencia de valores, que cuenta con un sistema de desarrollo humano que mejore el crecimiento y la superación de las personas en su calidad de vida, es por ello que es necesario trabajar en conjunto sociedad y gobierno para buscar soluciones para el logro de sus fines.

DIAGNOSTICO

Este Municipio como muchos otros que se encuentran tipificados como rurales, presentan problemas de pobreza la cual vulnera a los niños, mujeres, adultos mayores e incapacitados.

Dentro de las características de nuestro municipio existe también un alto índice de inmigración contribuyendo con esto, por un lado a beneficiar determinados grupos y por el otro afectando negativamente a los grupos desprotegidos haciéndolos víctimas de maltratos y explotación. Así bien el DIF es el encargado de que estas situaciones no se presenten poniendo por ante todas las cosas el bienestar de las familias y la integración familiar hoy por hoy nuestra institución se está fortaleciendo con nuevas ideas y programas de acción inmediatas y certeras con la ayuda de damas voluntarias y habitantes sensibles a los problemas que enfrenta nuestro Municipio.

OBJETIVO GENERAL:

Promover la asistencia social y la prestación de servicios asistenciales que contribuyan a la protección, atención y superación de los grupos más vulnerables del municipio de Galeana, por medio de acciones de política pública que eliminen la discriminación y gocen de sus derechos, atendiendo las necesidades que estos requieran.

OBJETIVO ESPECIFICO

Otorgar los medios necesarios para mejorar la calidad de vida de las familias Galeanenses; en cuestión de alimentación, inclusión social, desarrollo económico e integración familiar.

ESTATEGIAS:

Promover los distintos programas que maneja el SISTEMA DIF MUNICIPAL asegurando que se aprovechen al máximo, así como gestionar la integración de todos los programas que coadyuven a lograr nuestros objetivos.

LINEAS DE ACCION:

- a) Capacitar al personal y voluntariado de esta institución para extender y dar la atención adecuada a las necesidades que presenten las personas de nuestra comunidad.
- b) Conservar y promover en las escuelas de educación básica el programa de alimentación a través de desayunos modalidad frio y modalidad caliente, para que así los niños tengan una educación nutricional de calidad.
- c) Gestionar el incremento de despensas para aumentar el número de familias beneficiadas con el programa de recursos alimenticios.
- d) Comunicar por los medios disponibles de manera constante sobre los programas que se manejen en DIF para que nadie se quede fuera de estos.

1.- MUJERES**DIAGNOSTICO**

Las mujeres juegan un papel muy importante en nuestra sociedad por lo tanto requieren apoyo moral para lograr aumentar su autoestima, ya que son las que tienen mayor responsabilidad en el hogar, y la mayoría de ellas contribuyen con los gastos del hogar.

OBJETIVO GENERAL

Formar una sociedad consiente ante el valor que tiene la mujer tanto en la familia, sociedad y cualquier institución, para que de esta manera se logre un trato justo e igualitario reconociendo el papel tan importante que estas juegan ante la sociedad.

OBJETIVO ESPECIFICO

Lograr que la mujer esté consciente de sus capacidades para así tener una mayor seguridad, logrando con esto motivarse para sobresalir y revelar su potencial a la sociedad.

ESTRATEGIAS:

Promover pláticas, talleres, asesorías y actividades que ayuden a elevar la autoestima de la mujer, complementando con valores personales y familiares, apoyándonos en las diferentes instituciones que los ofrecen.

LINEAS DE ACCION:

- a) Trabajar en conjunto con la instancia de la mujer para que quienes lo necesiten reciban la asesoría jurídica y psicológica que el Instituto Chihuahuense de la Mujer ofrece, canalizando los casos que a DIF municipal nos lleguen.
- b) Enseñar a las mujeres a cuidar su salud por medio de programas y pláticas adecuadas.
- c) Conformar una estancia infantil, para brindar apoyo a las madres del municipio, para que estas puedan salir adelante en su empleo.
- d) Dar seguimiento a los programas alimenticios para mujeres embarazadas y en lactancia, mismos que representan un apoyo en el cuidado de la nutrición de la mamá y su bebé.

2.- JOVENES Y NIÑOS

DIAGNOSTICO

Los desafíos que actualmente presentan los jóvenes y los niños en nuestro municipio son muy difíciles, ya que se cuenta con un alto índice de drogadicción en nuestro municipio y resulta vital la ayuda en favor de los niños y jóvenes donde se realicen actos de respeto, entendimiento y responsabilidad.

OBJETIVO GENERAL

Que los niños y jóvenes de nuestro municipio sean en un futuro hombres y mujeres triunfadores, basados en una buena cimentación de sus valores y su educación fuera y dentro del entorno familiar.

OBJETIVO ESPECIFICO

Conducir los programas y acciones asistenciales hacia los jóvenes y niños a fin de que tengan una mejor calidad de vida.

ESTRATEGIAS

Trabajar en conjunto con el departamento de Desarrollo Social, Educación y Cultura, y Deportes, para establecer actividades y proyectos que beneficien el desarrollo de los jóvenes, niños, niñas y adolescentes, de igual forma dar seguimiento a los programas de recursos alimenticios que se manejan para este grupo y que benefician la salud nutricional.

LINEAS DE ACCION

- a) Orientar a jóvenes y niños por medio de pláticas y talleres para la prevención de adicciones y embarazos a temprana edad, así como de sexualidad responsable.

- b) Informar a los niños, niñas y adolescentes los derechos que ellos tienen como ciudadanos, pero también hacerles ver sus obligaciones.
- c) Ofrecer capacitación sobre nutrición tanto alumnos, maestros y personas encargadas de comedores, en las distintas escuelas en donde se entregan desayunos fríos y calientes.
- d) Dar seguimiento a la dotación alimenticia para niños menores de 5 años que se recibe cada dos meses lo cual refuerza su nutrición en esos años de importancia en el crecimiento y desarrollo infantil.

3.- ADULTOS MAYORES

DIAGNOSTICO:

Los adultos mayores de nuestro municipio se encuentran con una gran necesidad, la mayor parte de ellos están desatendidos ya que no existe un lugar para ellos donde puedan convivir y/o realzar actividades que los impulsen y les den ánimos para seguir adelante.

OBJETIVOS:

Establecer una mejor calidad de vida en las personas de la tercera edad, por medio de la interacción directa con este, donde se pueda desempeñar en alguna labor productiva para su bienestar recreativo y económico.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Ser capaces de ofrecer mejores condiciones de vida a los adultos mayores y brindarles mejores oportunidades de vida así como inclusión social.

ESTRATEGIAS:

Colaborar en programas que nos permitan apoyar a los adultos mayores.

LINEAS DE ACCION:

- a) Habilitar el Jardín del Abuelo para fomentar actividades culturales y recreativas en forma de integración y convivencia para este grupo de población, apoyándonos con el voluntariado creando un programa con las suficientes bases que permita que éste sea perdurable
- b) Participar con el voluntariado para atender a nuestros adultos mayores durante las entregas del programa se SEDESOL 65 y más, otorgando un pequeño refrigerio así como asistencia a quienes lo necesiten.

4.- PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES**DIAGNOSTICO:**

Este grupo de personas en nuestro municipio cuenta con una gran variedad de discapacidades físicas y mentales, en el cual no encontramos un foco de atención preocupante que indique un alto índice de enfermedades recurrentes. Sin embargo si nos percatamos que la mayoría de las personas con discapacidad son de bajos ingresos económicos.

OBJETIVO GENERAL

Proporcionar a la población abierta con algunas discapacidades los medios que les brinden mejor calidad de vida, principalmente a los de escasos recursos y vulnerables como niños y adultos mayores.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Contribuir con el mejoramiento de la salud de este grupo, así como con la seguridad que les brinde contar con un incentivo alimenticio y ser la voz que promueva su integración a la sociedad.

ESTRATEGIAS:

Brindar ayuda especializada por medio de la Unidad Básica de Rehabilitación, UBR, así como dar continuidad y mejorar los demás programas para discapacidad que maneja DIF.

LINEAS DE ACCION:

- El DIF se encarga de pagar el costo de la valoración con el fisioterapeuta, ya que los pacientes en su mayoría son personas de escasos recursos, esto es indispensable para poder iniciar la terapia individualizada de cada paciente.
- De igual forma se les proporciona un vehículo especialmente adaptado para su discapacidad y un chofer del mismo, en el cual son transportados desde su casa hasta la Unidad Básica de Rehabilitación.
- Se entregan una despensa con artículos de la canasta básica los cuales son aptos para estas personas.
- Algunas personas con discapacidad reciben pañales desechables, los cuales son indispensables para su desarrollo personal.
- Promover la integración de las personas con capacidades diferentes ante la sociedad por medio de pláticas iniciando primeramente en el entorno familiar y luego extendiéndonos hacia sus diferentes entornos ya sea escuela o trabajo.
- Atender a las personas de esta condición en las oficinas del DIF para apoyarles en trámites como CREDENCIAL DE DISCAPACIDAD u otros en los que su condición misma les dificulte tramitar.

EDUCACION

DIAGNOSTICO

La educación en la actualidad es una labor cotidiana y continua, la cual tiene una estrecha correlación con padres de familia, docentes y sociedad así bien la programación es y será por siempre el punto de partida para formular un proyecto el cual nos permita conocer y comprender el conjunto de situaciones y como necesidades de cada una de las escuelas, pronosticar y formular planes de trabajo o ayuda para llevarse a cabo una transformación en educación. El diagnostico que se llevó acabo en nuestro municipio se detectó mediante las visitas a cada uno de los centros escolares que realice desde el primer día que tome posesión en mi cargo como directora de educación el día 10 de octubre del 2016.

Pedí a cada uno de los directores me hicieran llegar por medio de un oficio las necesidades más urgentes que tuvieran en sus centros de trabajo y de ahí partimos para iniciar el trabajo.

En el municipio contamos con 16 centros educativos que son:

4 kínder del subsistema estatal.

2 kínder comunitarios pertenecientes a CONAFE.

Un total de 6 centros educativos de nivel preescolar con un total de 175 alumnos.

4 Primarias del subsistema estatal.

1 primaria del subsistema federal.

5 centros educativos de nivel primario con un total de 876 alumnos.

3 telesecundarias estatales con un total de 295 alumnos.

1 tele bachillerato perteneciente al subsistema estatal que cuenta con un total de 20 alumnos.

1 colegio de estudios científicos y tecnológicos del Edo de Chih. (CECYT 16). Cuenta con un total de 275 alumnos.

En total contamos con 1,641 alumnos.

MISION.

Somos una dirección responsable de promover proyectos de gestión educativa y cultural que impacte favorablemente en el desarrollo integral y sustentable del municipio.

VISION.

Ser una dependencia reconocida y consolidada a nivel municipal y estatal caracterizada por ejercer un trabajo transparente, eficiente, eficaz, incluyente y participativo en el ámbito educativo y cultural. Orientada a satisfacer las necesidades de la sociedad educativa.

OBJETIVO GENERAL

Difundir la educación y cultura en el municipio focalizada en el tema de educación mediante la rehabilitación y construcción de espacios educativos, así como todas las necesidades que tenga cada centro de trabajo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

Proponer la convocatoria de becas escolares autorizada por el ayuntamiento para la atención de estudiantes de bajos recursos económicos del municipio.

Elaborar el diagnostico de las necesidades prioritarias de rehabilitación y equipamiento de instituciones educativas.

Proponer en la organización de ceremonias cívicas para el fortalecimiento de identidad, valores cívicos y el amor a la patria.

Elaborar y coordinar la integración de documentos de respuesta a las solicitudes que se hacen llegar a la dirección de educación.

Proporciona actividades artísticas y culturales y fortalecer a las bibliotecas municipales.

LINEAS DE ACCION.

Apoyar en todo lo necesario a los centros educativos ya sea en infraestructura, como en mobiliario, etc.

Coordinar programas que ayuden a elevar el nivel educativo del municipio.

Lograr que todas las instituciones educativas del municipio tengan maestros con el perfil adecuado.

Consolidar los programas de becas existentes mediante el establecimiento de un sistema integrado de becas con un padrón único de beneficiarios.

Apoyar la expansión de la educación no presencial y a distancia con criterios y estándares de calidad e innovación permanente

CULTURA.

OBJETIVO GENERAL.

Elaborar proyectos de participación ciudadana en el desarrollo cultural que fortalezca una convivencia sana, civilizada y educativa para los ciudadanos fortaleciendo el conocimiento en la cultura y las artes, promoviendo los valores.

OBJETIVO ESPECIFICO.

Fomentar e impulsar acciones tendientes al desarrollo cultural.

ESTRATEGIAS.

- a).-Exposiciones de obras teatrales.
- b).-Presentar a la comunidad la riqueza de la cultura regional con la finalidad de que conozcan su cultura.
- c).-Por medio de presentaciones musicales ir formando una cultura musical.
- d).-Traer representaciones de danza de todas las regiones de nuestro país con el fin de enriquecer el conocimiento e interés de nuestra cultura mexicana.

LINEAS DE ACCION.

Abrir espacios para dar a conocer la riqueza cultural.

Identificar los lugares donde nuestra cultura se plasma en objetos.

Gestionar apoyo estatal para el desarrollo de proyectos culturales.

Apoyar a las instituciones educativas con eventos culturales.

BIBLIOTECAS

OBJETIVOS.

Incrementar el número de usuarios y brindar un servicio de calidad en las bibliotecas, así como gestionar ante las autoridades estatales y municipales el mantenimiento e incremento de equipo de cómputo y acervo bibliográfico.

ESTRATEGIAS

Gestionar y promover cursos académicos, actividades y talleres para las personas encargadas de cada una de las bibliotecas y de esa manera dar mejor servicio.

Desarrollar el interés por la lectura mediante visitas guiadas.

Atender y asistir por parte de las bibliotecarias a las reuniones que convoque la dirección general de bibliotecas.

Mantener en buen estado las bibliotecas, en cuestión de infraestructura.

LINEAS DE ACCION.

Atender de manera permanente los servicios de las bibliotecas.

Apoyar el servicio de consulta interna y préstamo a domicilio.

Atender y asistir por parte de las bibliotecarias a las reuniones que convoque la dirección general de bibliotecas y actualizar el inventario del acervo cultural.

Gestionar la instalación de internet en cada una de las bibliotecas.

DEPORTE Y RECREACION

DIAGNOSTICO

Nuestro municipio cuenta con capacidad de personas con voluntad y ganas de organizarse en las disciplinas deportivas y de recreación familiar. En administraciones anteriores no se lograron obtener resultados para fortalecer el desarrollo de las diferentes disciplinas deportivas dentro de las instituciones escolares, en nuestra administración es una de las prioridades la juventud y la niñez de nuestro Municipio

OBJETIVO GENERAL

Garantizar dentro de la formación integral condiciones de desarrollo físico e intelectual saludable, promover, fortalecer y practicar los diversos deportes que existen, manteniendo de forma permanente la idea de la práctica de valores a través del deporte como actividad sana en el quehacer de las familias del Municipio y sus opciones de recreación les permitan retirarse de actividades ilícitas que solo denigran la calidad humana.

OBJETIVO ESPECIFICO

Establecer actividades deportivas que abarquen los procesos: formativo, recreativo y competitivo en el municipio. Integrar a la comunidad académica y poblaciones por medio de actividades deportivas, tales como torneos, festivales y otros. Contribuir con la dinamización de procesos mental, físicos y espirituales mediante el entrenamiento y competencia deportiva específica. Brindar reconocimientos especiales a los individuos que representen al municipio a nivel competitivo en el ámbito local, departamental y nacional.

ESTRATEGIA

Trato directo con asociaciones deportivas y escolares para llevar a cabo las actividades planteadas dentro de la dirección de deportes como son torneos y competencias deportivas, y así darle formalidad y resultado a lo ya planteado.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- a) Actualizar el comité deportivo municipal conforme se hace cada cambio de administración.
- b) Invitar por medio de perifoneo a las diferentes comunidades de las actividades que se vayan a realizar.
- c) Organizar y proyectar roles de las diferentes disciplinas que existen.
- d) Formar selecciones de las diferentes disciplinas para participar en los diferentes torneos foráneos apoyándolos con lo más necesario que son transporte, viáticos y uniformes.
- e) Remodelación y construcción de parques deportivos y de recreación a fin de ejecutar los programas deportivos proyectados.
- f) Trabajar con las 2 ligas inscritas ante el Instituto Chihuahuense del Deporte, (voleibol y futbol).

g) Mantener Actividades deportivas durante todo el año en los diferentes poblados del Municipio.

h) Dentro de las instituciones escolares se va a celebrar un convenio de compromiso en donde las instituciones se comprometen a realizar torneos internos de esa manera detectar los deportistas sobresalientes y por parte de nosotros apoyarlos con material deportivo necesario.

II DERECHOS HUMANOS JUSTICIA Y SEGURIDAD

DERECHOS HUMANOS

DIAGNÓSTICO

El respeto a estos derechos en nuestra comunidad siempre ha sido una de las principales encomiendas desde las administraciones anteriores, teniendo en esta la consigna de preservar estos derechos fundamentales del ser humano.

En este proceso los ciudadanos realmente se acercan a las autoridades cuando existe una violación a los mismos con la plena confianza en de que serán resueltos en forma y tiempo.

OBJETIVO GENERAL

Promover y conservar los derechos humanos en el municipio, alcanzar a plenitud el respeto a los derechos humanos informando y educando a nuestros conciudadanos

OBJETIVO ESPECÍFICO

Desarrollar una cultura de respeto a los privilegios básicos tanto de mujeres como de niños remarcando la importancia que tienen estos en la vida social

ESTRATEGIAS

El desarrollo de instrumentos de conciencia dirigidos a la comunidad, reforzando la importancia que tienen los valores y derechos. Esto por medio de los mecanismos de educación que tienen los planteles educativos

LÍNEAS DE ACCIÓN

- a) Creación de programas permanentes en instituciones educativas para conformar la cultura de respeto a los derechos humanos.

- b) Vigilancia constante y supervisión en cárceles y centros de rehabilitación. Mejorar la función supervisora que actualmente se dirige a la Cárcel Pública Municipal.
- c) Crear centros de atención a menores, adultos mayores, personas con problemas de adicción a algún tipo de drogas, instancias migratorias y de asistencia.

ORGANIZACIONES CIVILES

DIAGNÓSTICO

Se cuenta con una Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)

(SIPINNA) del abuso y el mal trato en lo relativo a otros grupos de interés se está trabando en la actualidad en la formación de comités ciudadanos para el manejo de diversos problemas dentro de la comunidad.

OBJETIVO GENERAL

Trabajar de la mano con cada una de las organizaciones a fin de trazar objetivos específicos para la solución de la problemática de la comunidad. Así como fomentar la creación de nuevos grupos con fines específicos

OBJETIVO ESPECÍFICO

Tener la capacidad de convocatoria para coordinar y adaptar a los grupos y que se pueda trabajar conjuntamente en el desarrollo de proyectos y estrategias encaminadas a implementar soluciones.

ESTRATEGIAS

Subsidiar y conminar a las organizaciones a que se sumen a una causa.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- a) Alentar y promover la creación de grupos a través de apoyos para su integración.
- b) Capacitar e inducir a la formación de grupos civiles tanto como personas morales o como grupos de ayuda.
- c) Apoyar a las organizaciones de la sociedad civil para que desarrollen funciones de asistencia y labor comunitaria y social dentro del municipio.

SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD

DIAGNOSTICO

Actualmente el tema de seguridad a nivel local y nacional es un factor que preocupa al país entero, bajo este rubro es de vital importancia no permitir el incremento en las tasas delictivas y procurar contar con métodos y sistemas que permitan el decremento de los crímenes y delincuencia.

Existen diferentes factores que propician la delincuencia; estos son los crecimientos poblacionales por inmigración, situaciones de pobreza y la falta de valores.

Así bien la falta de capacitación, indumentaria y parque vehicular para la vigilancia preventiva. Los altos índices de accidentes viales y la violencia intrafamiliar se han tenido por la falta de conciencia de la ciudadanía al consumo excesivo de alcohol.

OBJETIVO GENERAL

Reducir el índice de delincuencia, aplicando diferentes programas y metodologías con el fin de concientizar a la población de que la seguridad es un bien común el cual se debe fortalecer para crear y conservar un lugar digno de vivir.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Apoyar al cuerpo de seguridad pública mediante programas, capacitaciones y apoyo que ayuden a satisfacer las demandas en cuanto a seguridad y Riesgos.

Fortalecer y apoyar los agentes dedicados a la prevención del delito y de rehabilitación.

ESTRATEGIAS

- Crear el Centro de Atención y orientación jurídica para las mujeres y las víctimas de la violencia intrafamiliar.
- Promover programas de consulta y participación ciudadana en materia de seguridad pública.
- Mayor atención en centros educativos y en aquellos lugares donde se reúnen un número importante de jóvenes y niños

LINEAS DE ACCION

- Participación Ciudadana, Comunitaria y Control Social de lo Público, Derechos Humanos violencia Intrafamiliar.
- Prevención de la Violencia Intrafamiliar 'El Buen Trato, un Derecho Universal'.
- Promoción y difusión de la política en Derechos Humanos.
- Adecuar periódicamente a los agentes de Seguridad Pública Municipal a los programas de gobierno de los diversos niveles, estableciendo la disciplina en los elementos de que cuenten con sus requisitos de ley y estén al día respecto de sus portes de armas, uniformes, objetos de trabajo, etc. Así como su documentación en los estados de fuerza mensual que se tienen que rendir a la Secretaria de Seguridad Pública del Estado.
- Elaborar estadísticas municipales de seguridad pública, que contemple las condiciones e índices de faltas al bando de policía y buen gobierno, así como a las conductas delictivas para que no se presente la reincidencia.
- Implementar la vigilancia policíaca en centros educativos, a la hora de entrada y de salida de los estudiantes.

- Gestionar el equipamiento del cuerpo policiaco con todo lo necesario para un buen desempeño de sus funciones.
- La aplicación de exámenes antidoping en una forma regular.
- Concientizar y sensibilizar a los miembros policiacos sobre la honestidad policiaca para evitar el soborno.
- Trabajar en conjunto con instituciones de protección civil.

III ECONOMIA, INNOVACION, DESARROLLO Y EQUILIBRIO REGIONAL

INTRODUCCION

La principal actividad económica del Municipio son las del sector primario especialmente la agricultura y ganadería, es importante destacar también que dentro del sector servicios hay micros y medianas empresas dentro de las que se pueden mencionar son los comercios de abarrotes, refaccionarias, ferreterías, farmacias, gasolinera y hotel entre otros. En el sector industrial solo se tiene una industria maquiladora en la cabecera municipal que elabora arneses automotrices y un avance muy importante para el sector rural es la reciente creación de una empresa de agro insumos así como también el acopio de nuez para su comercialización.

El municipio tiene una diversidad de culturas que han traído como consecuencia la mezcla de nuestras tradiciones y enriquecimiento de ideas; existen personas procedentes del sur del país que con su mano de obra el campo sale adelante y en la temporada invernal cuando no hay cosechas algunos de ellos emigran hacia sus raíces, también tenemos personas de religión mormona originarias de Estados Unidos de Norte América que con sus ideales e idioma hacen de nuestro municipio una sociedad multicultural.

DIAGNOSTICO

Aunque el municipio es pequeño en extensión territorial en comparación con los demás Municipios del estado, aquí se produce gran cantidad de productos agrícolas y carnes de la región incluso del estado, entre los productos básicos más cosechados son: alfalfa, nuez, avena, sorgo, trigo, frijol, algodón, maíz y diversas variedades de chile. Dichos cultivos son de riego en su mayoría por medio de bombeo, el resto es por gravedad. Una situación considerable es la escasez de agua para riego y la veda en la perforación de pozos profundos. La mayor parte de la superficie agrícola es de tipo ejidal, una mínima parte es pequeña propiedad por tal motivo la asamblea ejidal es la

que rige, controla y regula la tenencia de la tierra, además se renueva cada 3 años por medio de votación abierta de los ejidatarios inscritos en el padrón.

DESARROLLO RURAL

ESTRATEGIAS

- a) Crear consejos de desarrollo rural para que la población rural participe en las prioridades regionales, la planeación y la distribución de los recursos destinados a este rubro.
- b) Generar diagnósticos y planes de desarrollo producto de la consulta y toma de decisiones en forma conjunta con las autoridades y productores de la región.

OBJETIVOS

- a) Concientizar a los productores agrícolas la importancia de la tecnificación en el uso adecuado del agua y al mismo tiempo se pueda obtener mejor rendimiento en la cosecha de los productos del campo.
- b) Apoyar al productor tanto agrícola como ganadero en la creación de asociaciones que favorezcan la comercialización y transformación de sus productos para que obtengan una mayor utilidad de ellos.
- c) Atender con oportunidad y eficiencia los requerimientos, solicitudes, dudas, peticiones y necesidades de los productores agropecuarios del municipio.
- d) Gestionar ante las dependencias federales y estatales los programas para impulsar el desarrollo y la innovación del sector agropecuario Galeanense.

LINEAS DE ACCION

- a) Promover foros y cursos referentes al uso adecuado del agua en los tipos de riego de los cultivos agrícolas.

- b) Proporcionar información de los centros especializados en tecnificación del campo.
- c) Asesorar al productor para formar agrupaciones que puedan obtener mejores resultados en la comercialización de sus cosechas y/o productos.
- d) Establecer un registro ordenado de las peticiones y sugerencias del productor, así mismo darles el seguimiento adecuado para su posible solución o alternativa.
- e) Brindar un horario accesible para que el productor pueda externar sus propuestas, quejas y/o sugerencias.
- f) Ofrecer a la mayor cantidad posible de productores los programas que se logren gestionar para el municipio.
- g) Crear una base de datos actualizada y detallada de los productores agropecuarios con el fin de gestionar los programas que sean viables para el municipio.

FOMENTO ECONOMICO

ESTRATEGIAS

- a) Integrar y desarrollar herramientas y programas para la formación de pequeños negocios, a través de servicios de consultoría, capacitación, vinculación e información.
- b) Promover la inversión y la creación de nuevas empresas de origen local, nacional o extranjeras, así como apoyar la consolidación, el desarrollo y el crecimiento de las existentes.
- c) Crear ventanilla única de gestión y a través de acuerdos de colaboración con los diferentes niveles de gobierno, la ventanilla realiza los trámites solicitados en el menor tiempo posible.

OBJETIVOS

- a) Promover el desarrollo de la industria local.
- b) Generar acciones que permitan consolidar la agroindustria local.

LINEAS DE ACCION

- a) Otorgar facilidades para la instalación de nuevas empresas.
- b) Aplicar programas de incentivos municipales a las empresas con alto impacto en la generación de empleos.
- c) Gestionar apoyos e incentivos en otros niveles de gobierno para facilitar la instalación de nuevas empresas.
- d) Facilitar el acceso al financiamiento a las Pymes de sector industrial apoyando en la difusión oportuna de convocatorias y gestionando ante las instancias de gobierno correspondientes.
- e) Promover la realización de foros empresariales, conferencias talleres, etc. de temas de relevancia para el sector.
- f) Propiciar el desarrollo de PYMES agroindustriales en el municipio mediante la asociación de productores primarios.
- g) Brindar soporte técnico y administrativo para la integración de cooperativas.
- h) Promover las actividades de investigación, desarrollo y transferencia de tecnología en la agroindustria.
- i) Promover la realización de proyectos de investigación para el desarrollo de productos agroindustriales.

- j) Desarrollar estrategias para vincular efectivamente a los productores y/o empresarios con fuentes de apoyo y financiamiento para proyectos de este giro.

COMERCIO Y SERVICIOS

ESTRATEGIAS

- a) Crear el registro municipal del padrón de comercios y prestadores de servicios del municipio.
- b) Fomentar la competitividad y productividad de la micro y pequeñas empresas a través del impulso de una cultura de calidad en el producto, en los servicios y en sus procesos, así como desarrollar una estrategia de mercadotecnia para mejorar sus canales de distribución y cadenas de abastecimiento.

OBJETIVOS

- a) Promover la consolidación del sector comercial y de servicio para el desarrollo de Galeana, y así lograr un sector más fortalecido y obtener mayor participación en nuevos mercados y lograr mayor derrame económico y mejores empleos en el municipio.
- b) Participar activamente en la consolidación del sector comercial del Municipio.

LINEAS DE ACCION

- a) Difundir y facilitar el acceso de los comerciantes a programas de apoyo a PYMES.
- b) Implementar un programa de asesoría para los comerciantes que tengan intenciones de expandir su negocio sobre programas de apoyo y financiamiento.

- c) Fortalecer la actividad comercial del municipio a través de gestoría y estrategias de promoción con un alcance más allá de las fronteras del municipio.
- d) Atender el tema del comercio informal para generar soluciones en conjunto con el sector.
- e) Promover y apoyar la presencia de productos en expos, ferias u otros eventos para explorar nuevos mercados y fortalecer el comercio.
- f) Implementar estrategias de apoyo a comerciantes con potencial exportador para fortalecer su productividad y competitividad para el comercio internacional.
- g) Promocionar los productos locales en diferentes medios de comunicación y encuentros de negocios para facilitar su colocación en nuevos mercados.

TURISMO

DIAGNOSTICO

En el municipio de Galeana a través de los años ha sustentado acciones que apoyan el mejoramiento de los servicios e infraestructura, sin embargo estas acciones que se han realizado han sido escasas y aisladas.

En esta administración se implementa la dirección de cultura y turismo con el fin de visualizar actividades orientadas al turismo, coordinado en una visión de conjunto, es decir sumergido en un desarrollo regional y con la necesidad de explotar y dar a conocer nuestros puntos turística, implementando estrategias que detonen un crecimiento y evolución orientados a la calidad de vida de la población.

A fin de favorecer esquemas de desarrollo local y regional, el turismo y el patrimonio cultural habrán de acompañarse en nuevos modelos de gestión donde las comunidades receptoras debieran ser las más beneficiadas.

OBJETIVO GENERAL

Nuestro principal objetivo es crear centros turísticos e incitar el crecimiento y desarrollo del turismo para posicionarnos como un destino turístico, desarrollando productos competitivos, en los cuales nuestros habitantes puedan elevar la calidad de vida de la población mediante un mayor desarrollo económico a través de la afluencia y estadía del turista.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Engrandecer la competitividad del sector turístico mediante la innovación y el desarrollo de la oferta de servicios, productos e infraestructura.
- Reforzar la generación y difusión de la información, para con ello mejorar el sector turístico del Municipio.
- Gestionar y promover el fortalecimiento de la infraestructura y diversificar e innovar la oferta, para tener una mejora de calidad de los servicios y los productos turísticos.

ESTRATEGIAS

- Crear alternativas para la promoción turística.
- Innovar y variar tendencias de consumo para diferentes estratos.
- Cooperación con el sector privado con el fin de crear incentivos para una mayor inversión en conectividad y el desarrollo de nuevos nichos de mercado.

LINEAS DE ACCION

- Difundir en coordinación con las dependencias estatales, los diferentes programas de subsidio y crédito que desarrollan

- Incentivar el ecoturismo gestionando apoyos por parte del gobierno federal para la creación de cabañas rusticas
- Preservar las reservas naturales como son cascadas, cuevas y lugares con belleza natural.

IV INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

OBRA PÚBLICA

DIAGNOSTICO

Nuestro Municipio se encuentra con carencias de obras públicas, mantenimiento de las ya existentes; teniendo principalmente calles y carreteras en muy mal estado, drenaje con una mala ejecución de obra inhabilitando el servicio de la misma, otros de los factores es el poco porcentaje que se tiene de alumbrado público en nuestro Municipio. Hablando de infraestructura en educación contamos con gran deterioro en todas las instituciones educativas.

OBJETIVOS GENERALES

Hacer el trabajo con dedicación y responsabilidad para tener mejores resultados en obra pública, enfocándonos en solucionar las problemáticas con las que cuenta nuestro Municipio, implementando la infraestructura en general, beneficiando considerablemente a la ciudadanía con cada servicio que se ofrezca por parte del ayuntamiento.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

Realizar pavimentaciones con concreto hidráulico en cada uno de las localidades con las que cuentan en el Municipio así mismo rehabilitando las calles ya existentes.

Rehabilitación de parques públicos existentes.

Realizar obras que demanden la ciudadanía.

Apostar al alumbrado público ya que se cuenta con muy bajo porcentaje de alumbrado.

Rehabilitar e incrementar el servicio y la red de drenaje.

Implementar y modernización de líneas de red de agua potable.

Dar mantenimiento a los edificios gubernamentales para brindar mejor servicio a la ciudadanía...

Mejoramiento en el medio ambiente implementado rellenos sanitarios y/o rehabilitar los ya existentes.

ESTRATEGIAS

Gestionar a las diversas dependencias gubernamentales para adquirir recursos que se requieran para la elaboración de los proyectos que se quieren realizar en nuestro municipio.

Utilizar los recursos de nuestro municipio para realizar algunos de los proyectos planeados

Involucrar a la ciudadanía para la contribución de recursos humanos y recursos económicos teniendo en cuenta que los comités estarán atentos para darle un buen uso a los recursos otorgados de las diferentes dependencias gubernamentales.

LINEAS DE ACCION

Llevar a cabo obras de pavimentación en las vialidades más transitadas, dar mantenimiento a vialidades las cuales tengan pavimento por medio de limpieza de polvo, tierra y relleno de baches, a las vialidades terrestres dar su mantenimiento con maquinaria pesada adecuada para tapar baches que se generen con el fin de lograr un bienestar social en común.

Rehabilitación de parques públicos ya existentes que cuenten con deterioro y carezcan de mantenimiento mayor y menor de acuerdo a las necesidades alcanzables.

Realizar nuevas obras de necesidad que exige la ciudadanía, mismas que tendrán un fin de uso y beneficio y no solo de ornato.

Instalar alumbrado público a las zonas nuevas de asentamientos humanos y corregir todos aquellos luminarios públicos existentes que no estén en función para que nuestras calles luzcan alumbradas dando una mayor seguridad a nuestros galeanenses.

Rehabilitar e incrementar red de drenaje dentro de nuestro Municipio logrando tener un Municipio más sostenible. Así mismo corregir las anomalías que surgieron en la implementación de drenaje.

Implementar nueva red de agua potable en los nuevos asentamientos humanos y modernización de las redes viejas que causen problemas con fugas y rompimientos de tubos logrando tener mejor distribución de red, eficiencia, y ahorro en el servicio de agua potable.

Dar el mantenimiento adecuado a edificios gubernamentales que son patrimonio de los galeanenses.

Acondicionar adecuadamente los rellenos sanitarios existentes y en caso de convenir a las necesidades de la ciudadanía hacer nuevos o reubicar los ya existentes.

FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

AGUA POTABLE

DIAGNOSTICO

El agua potable es esencial e imprescindible para que la vida misma sea posible, el agua potable es concretamente un derecho humano de primer orden y un elemento esencial de la propia soberanía nacional. Hoy por hoy, el agua debe ser apreciada como un elemento integrador que contribuya a dar paz y que brinde justicia social. Los mexicanos debemos tener acceso al recurso de manera suficiente, asequible y de buena calidad.

OBJETIVO GENERAL

Lograr un manejo eficiente cada vez más productivo; y finalmente que sea el elemento que genere responsabilidad global para garantizar el desarrollo de nuestra comunidad con el uso apropiado y el cambio de técnicas de manejo. Logrando mejorar el consumo del vital líquido.

Brindar un eficaz y eficiente servicio a las comunidades de galeana implementando obras y acciones que los fortalezcan día a día para cumplir con las necesidades presentadas en toda la comunidad que se requiera.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua.
2. Incrementar la seguridad hídrica ante sequías e inundaciones.
3. Fortalecer el abastecimiento de agua y el acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
4. Incrementar las capacidades técnicas, científicas y tecnológicas del sector.

5. Asegurar el agua para el riego agrícola, energía, industria, turismo y otras actividades económicas y financieras de manera sustentable.
6. Consolidar la participación de México en el contexto internacional en materia de agua.

ESTRATEGIA

Es tema prioritario detectar las áreas de oportunidad en nuestro Municipio, lo cual nos guiara a realizar acciones determinadas para poder solucionarlas y así brindar un mejor servicio, razón por la cual observamos que las principales causas del déficit de cobertura total de agua potable son: las condiciones topográficas de las zonas, la carencia de infraestructura y asentamientos irregulares; así mismo mencionamos que la cobertura territorial del servicio es del 80%.

LINEAS DE ACCION

1. Encuadrar los objetivos y cumplir metas en cuanto a la prestación del servicio de agua potable en nuestro Municipio.
2. Prestación del servicio con calidad
3. Adoctrinar y concientizar a la población sobre el buen uso y manejo del agua
4. Levantar y mantener actualizado un diagnóstico del servicio de agua potable, para identificar el estado que guarda la prestación, la cobertura territorial que se tiene en la cabecera y las localidades, las causas del déficit, el costo de operación, contar con el mapeo de la infraestructura del servicio, y demás aspectos necesarios para el adecuado diseño de políticas públicas en esta materia.

DRENAJE

DIAGNOSTICO

Se deben operar de forma responsable y continua los sistemas de drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas, pues estos son el conjunto de conductos y almacenamientos destinados a recibir y evacuar las aguas residuales que por diversos motivos pueden causar efectos nocivos a los Galeanenses, al medio ambiente y a los recursos naturales. En Galeana a estos servicios se les debe brindar mayor atención, aunque la cobertura del servicio es muy amplia, aún queda trabajo por hacer ya que existe carencia de redes para conducción y desalojo de agua pluvial o agua de lluvias para así evitar inundaciones, sumado a esto, la red de drenaje es obsoleta, lo cual en temporada de lluvias se satura y por lo tanto se provocan problemas que afectan a los ciudadanos. Otro contaminante nocivo son las aguas residuales, estas se conducen por sistemas de drenaje y alcantarillado

OBJETIVO GENERAL

Vencer las barreras topográficas de las zonas, solucionar la carencia de infraestructura, y en algunos casos, regularizar los asentamientos irregulares.

OBJETIVO ESPECIFICO

Mejorar e incrementar el servicio en el municipio con líneas de acción puntuales las cuales vayan encaminadas a la activación y fortalecimiento de la infraestructura actual.

ESTRATEGIAS

Gestionar ante SEMARNAT y PROFAM apoyos para incrementar la cobertura de la red de drenaje y alcantarillado.

LINEAS DE ACCION

- El desarrollo del proyecto integral de alcantarillado
- La programación del mantenimiento integral de la infraestructura existente

- Contar con un diagnóstico y su actualización periódica del servicio de drenaje y alcantarillado, que permita conocer el número de viviendas con y sin servicio, los tramos de calle sin alcantarillado, las causas del déficit de la cobertura, el mapeo de redes, los recursos con que se dispone, y otros datos que permitan la toma de decisiones en la materia.
- Desarrollar un programa de operación y administración del servicio de drenaje y alcantarillado que establezca acciones que permitan mantener y abatir el déficit del servicio.

ALUMBRADO PUBLICO

DIAGNOSTICO

La distribución y consumo de energía eléctrica es otro elemento básico para el desarrollo de las actividades cotidianas de la población. El acceso a la electrificación trae consigo importantes beneficios que inciden directamente en la calidad de vida de las personas. La prestación del servicio de alumbrado público es fundamental para satisfacer las condiciones básicas de iluminación de calles, vialidades, espacios públicos, plazas, parques y jardines; dicho servicio ayuda a disminuir problemas de tránsito y mejorar la seguridad de los habitantes del Municipio. Es por ello que resulta fundamental identificar la situación actual del servicio y emprender acciones de mejora en beneficio de la población Galeanenses.

OBJETIVO GENERAL

El contar con un galeana iluminado en óptimas condiciones de operación y reforzar las acciones de mantenimiento, reparación y rehabilitación de circuitos y luminarias, así como el mantenimiento y pintura de los postes utilizados en el servicio.

ESTRATEGIAS

Para los municipios del país, el alumbrado público representa costos muy altos, ya que la tarifa que pagan por los servicios de energía eléctrica es la más alta que cobra la

Comisión Federal de Electricidad. Existen iniciativas como el Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en el Alumbrado Público Nacional, que a través de la sustitución de sistemas ineficientes por otros eficientes de alumbrado público que buscan la reducción del consumo de energía, el fortalecimiento de las finanzas públicas locales, el mejoramiento de la imagen urbana, la seguridad de los habitantes y la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero, a través de la utilización de tecnologías recomendadas por la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE, 2015).

LINEAS DE ACCION

- Incrementar la cobertura y mejorar el tiempo de respuesta del sistema de alumbrado público en el municipio
- Remplazo constante de luminarias y materiales por otros de menor consumo de energía.
- Gestionar la colocaron de luminarias LED de 90 watts. (Lámparas ahorradoras).
- Cambio y reparación de luminarias, cableado y postes en mal estado
- Reducir al máximo el robo de materiales y equipamiento
- Penalizar el uso ilegal de instalaciones eléctricas y redes de conducción
- Elaborar un proyecto, dentro del Programa Permanente del Mejoramiento de la Imagen Urbana, para realizar acciones de mantenimiento y reposición de luminarias de la red de alumbrado público.
- Realizar acciones para incrementar el servicio de alumbrado público y el mantenimiento de luminarias en las zonas que carecen del servicio.
- Gestionar ante la CFE la realización de trabajos preventivos y correctivos para la rehabilitación del alumbrado e infraestructura eléctrica municipal, logrando que lleven a cabo las acciones solicitadas.

RECOLECCION DE BASURA

DIAGNOSTICO

El Municipio es el ámbito de Gobierno más cercano a la población, razón por la cual es la parte esencial para un funcionamiento eficiente, así mismo es el encargado de la recolección, transporte, disposición final y gestión de los Residuos Sólidos. Para poder prestar el servicio de manera eficaz es necesario contar con acciones de planificación y trabajo constante, es importante resaltar que las acciones se tienen que realizar de manera íntegra y con colaboración de la ciudadanía, empresas privadas e instituciones públicas.

OBJETIVO GENERAL

Prestar un servicio de calidad; y mejorar el ya existente para poder satisfacer de manera íntegra las necesidades de la ciudadanía.

ESTRATEGIAS

- a) Involucrar a la ciudadanía en la recolecta de basura y limpieza del municipio.
- b) Invertir en programas para concientizar a la ciudadanía de la importancia de la limpieza y el ordenamiento de la basura.
- c) Gestionar a las variadas dependencias de Gobierno para la adquisición de herramienta y camión para la recolecta de basura.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- a) Incrementar la capacidad de mano de obra y equipo especializado para dar el mantenimiento adecuado y constante.
- b) Motivar y concientizar a la ciudadanía para el mantenimiento y conservación adecuado de las calles, parques y jardines.
- c) Instrumentar un Plan Municipal de gestión de residuos sólidos

- d) Brindar un servicio eficiente y eficaz a la ciudadanía.
- e) Coordinación con escuelas para la limpieza de carreteras del municipio, con esta acción implementando el trabajo en equipo.

DESARROLLO URBANO

MISION.

Somos una administración municipal cercana a los ciudadanos con el firme propósito de atender y dar solución a las necesidades de los Galeanenses siempre logrando todo nuestro trabajo y esfuerzo apegados los lineamientos que marca la ley vigente con un órgano de equidad y transparencia.

DIAGNOSTICO

Se cuenta con el siguiente marco Jurídico:

Ley de Catastro del Estado de Chihuahua.

Tablas unitarias de suelo Urbano, Construcciones y Suelo Rustico.- se elaboran anualmente por el Municipio y se revisan y aprueban ante el H. Ayuntamiento y el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua y sirven para dar valores a los inmuebles del Municipio.

Código Municipal del Estado de Chihuahua.

DIAGNOSTICO CATASTRO MUNICIPAL.

	URBANO	RUSTICO
TOTAL DE CUENTAS	1942	398
TOTAL DE SUPERFICIE TERRENO	4,183,595.26 m2	87,646.2252 m2
TOTAL DEL VALOR DEL TERRENO	\$177,630,486.76	\$222,319,719.09
TOTAL DE SUP DE CONSTRUCCION	192,622.94 M2	4,400.46 M2
TOTAL DE VALOR DE CONSTRUCCION	\$315,841,062.00	\$8,592,298.23
TOTAL DE CALIFICACION	\$443,446,576.93	\$230,912,017.32
TOTAL DE CALIFICACION	\$1,383,009.01	\$468,917.28

DISTRIBUCION DE CLAVES URBANAS POR CLAVE DE VALUACION.

BALDIOS	TIPO HABITACIONAL	TIPO COMERCIAL	TIPO INDUSTRIAL
213	1347	49	23

DISTRIBUCION DE CUENTAS RUSTICAS DE USOS DE SUELO

TOTAL DE RIEGO POR GRAVEDAD	159	TOTAL DE FRUTALES EN PRODUCCION (RIEGO GRAVEAD)	12
TOTAL DE RIEGO POR BOMBEO	66	TOTAL DE FUTALES EN PRODUCCIO (RIEGO BOMBEO)	0

TOTAL DE FRUTALES SIN PRODUCCION (RIEGO GRAVEDAD)	3	TEMPORAL	49
TOTAL DE FRUTALES SIN PRODUCCION (RIEGO BOMBEO)	0	PASTAL	125
FORESTAL	0	NO ESPECIFICADO	0

TOTAL DE TIPO PRIVADO	TOTAL DE TIPO EJIDAL	TOTAL DE TIPO COMUNAL
378	20	1

Se tiene convenio de regularización de tierras celebrado con la LIC. LORENA STUBBS OLSEN en carácter de cliente prestadora de servicios para llevar a cabo la regularización de tierras ante el RAN de 78 solares urbanos ubicados en el Municipio.

Se dejó en marcha un programa de modernización y actualización catastral 2014 – 2016 el cual se tiene avances considerables llevados a cabo pero no cumplido en su totalidad del territorio del municipio.

Existe un programa de abatimiento de rezago del impuesto predial con lo cual se cuenta con convenio de colaboración en materia hacendaria con Gobierno del Estado de Chihuahua por parte de la Secretaria de Hacienda del Estado de Chihuahua para el procedimiento administrativo de ejecución en el cual la recaudación de rentas del Municipio de Galeana se encarga de llevar a cabo el seguimiento al procedimiento administrativo de ejecución por medio de mandamientos de ejecución.

Se tiene asignado al departamento el recibimiento de Denuncias para su posterior aprobación por el H. Ayuntamiento.

OBJETIVO GENERAL

Construir un registro territorial, con la finalidad de capturar información, distribuirla, publicitarla y detectar el valor de los inmuebles para establecer la política fiscal aplicable a los gravámenes inmobiliarios.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Redactar una cartografía digital de Las comunidades de Galeana, La Angostura, Lebaron, San Jerónimo, y Abdenago C. García.
- Señalar dentro de una cartografía digital.- límites territoriales y servicios públicos (líneas de luz, líneas de Agua, líneas de drenaje) dentro de la mancha urbana.
- Vincular el Trabajo del Departamento de Desarrollo Urbano y El Ejido de Galeana con el Departamento de catastro para el ordenamiento.
- Dar de alta todas las manzanas de la mancha urbana con el total de metros cuadrados y lotes que hay en ellas en el padrón catastral de las comunidades de Galeana, La Angostura, Lebaron, San Jerónimo, y Abdenago C. García.
- Adoptar las medidas necesarias para organizar el Catastro Municipal.

ESTRATEGIAS

Realizar una cartografía en CAD (Dibujo asistido por computadora) sobre las diferentes comunidades del municipio con los objetivos descritos.

De ser posible comprar una imagen satelital a una compañía satelital proveedora de este producto y la Dirección de Catastro del Estado ayude a trabajar la imagen para poder dar de alta las manzanas de las manchas urbanas del Municipio, o de no ser así con ayuda de Google Earth, trabajo de campo y alumnos prestadores de servicio social dar de alta los predios de las manzanas no inscritas en el padrón catastral del Municipio.

Establecer comunicación entre los permisos de construcción que otorga la Dirección de Desarrollo Urbano para dar de alta las construcciones una vez terminadas así como la subdivisión, re lotificación sobre predios.

LINEAS DE ACCION

Lograr tener un padrón actualizado con el cual podamos ayudar a fortalecer los ingresos y tener una mayor captación de impuestos sobre el gravamen que dicta la ley vigente en el Municipio y lograr obtener mayor beneficio económico y administrarlo en necesidades del Municipio.

Logar tener ubicados los servicios públicos del Municipio en una forma automatizada y al instante para los planes de desarrollo e informativos que se presenten.

DIAGNÓSTICO

Ley de desarrollo urbano del Estado de Chihuahua.

Reglamento de Construcciones para el Municipio de Galeana, Chihuahua.

Se cuenta con un reglamento de construcciones.

Se Otorga o niegan permisos licencias o permisos para la ejecución de obras, edificaciones e instalaciones.

Se acude a predios a realizar alineaciones de predios, y numeración oficial.

Se cuenta con una junta municipal de agua y saneamiento en la cual se da seguimiento a la ampliación de líneas de agua y drenaje.

Se cuenta con una laguna de oxidación para el desemboque del drenaje pero aún no se han conectado los usuarios a las líneas de drenaje por el motivo que se necesitan limpiar el alcantarillado.

Se tiene también el así como el cobro del servicio.

GALEANA

AÑO	TOTAL DE CUENTAS	ADEUDO	TOTAL DE CUENTAS CON ADEUDO	TOTAL DE REZAGO
2012	325	\$3,540.00	38	\$134,520.00
2013	331	\$2,820.00	21	\$59,220.00
2014	336	\$2,100.00	26	\$54,600.00
2015	340	\$1,380.00	27	\$37,260.00
2016	347	\$660.00	48	\$31,680.00

De acuerdo a los usuarios que hay al mes de diciembre de 2016 son 347 los cuales pagan una cuota fija de \$60.00 recaudando \$20,820.00 y el recibo de luz del pozo es de \$12,628.00 lo cual si pagaran todos los usuarios queda sustentable el gasto del servicio.

LEBARON

AÑO	TOTAL DE CUENTAS	ADEUDO	TOTAL DE CUENTAS CON ADEUDO	TOTAL DE REZAGO
2012	414	\$4,500.00	18	\$81,000.00
2013	423	\$3,600.00	17	\$61,200.00
2014	429	\$2,700.00	25	\$67,500.00
2015	436	\$1,800.00	31	\$55,800.00

2016	441	\$900.00	37	\$33,300.00
-------------	-----	----------	----	-------------

SAN JERONIMO

AÑO	TOTAL DE CUENTAS	ADEUDO	TOTAL DE CUENTAS CON ADEUDO	TOTAL DE REZAGO
2012	101	\$4,500.00	5	\$22,500.00
2013	108	\$3,600.00	12	\$43,200.00
2014	113	\$2,700.00	21	\$56,700.00
2015	120	\$1,800.00	15	\$27,000.00
2016	128	\$900.00	18	\$16,200.00

Las comunidades de Colonia Lebaron y San Jerónimo hay 569 usuarios conectados a la red del mismo pozo y el periodo del mes de noviembre de 2016 se facturaron \$123,717.00 de energía eléctrica \$42,675.00 con lo cual no se sustenta el servicio.

ABDENAGO C. GARCIA

AÑO	TOTAL DE CUENTAS	DE ADEUDO	TOTAL DE CUENTAS CON ADEUDO	DE REZAGO
2012	649	\$4,500.00	16	\$72,000.00
2013	656	\$3,600.00	19	\$68,400.00

2014	663	\$2,700.00	44	\$118,800.00
2015	669	\$1,800.00	70	\$126,000.00
2016	675	\$900.00	94	\$84,600.00

De acuerdo a la facturación del mes de noviembre de 2016 la cantidad de en pesos de energía eléctrica de los pozos de la comunidad fue de \$68,979.00 a lo cual existen 675 usuarios que tiene una cuota fija de \$75.00 pesos sin contar que a las personas mayores de 60 años se les hace un descuento de 50%. Dejando de lado esto se tiene que aun pagando los 675 usuarios su cuota fija de \$75.00 pesos daría un total de recaudación de \$50,625.00 pesos lo que arroja un déficit de **(\$18,354.00)** tan solo en el mes de noviembre de 2016 en la comunidad de Abdenago C. García.

La comunidad de Lebaron y san Jerónimo de abastecen con un mismo pozo de agua potable el cual en el periodo del mes de no

OBJETIVO GENERAL

Establecer y dirigir prácticas de desarrollo urbano sostenible, ordenado del territorio del municipio sobre los asentamientos humanos a los que se aplicarán normas, reglamentos, leyes y demás derivados de las leyes presentes en el municipio contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los Galeanenses.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Implementar y aplicar reglamentos administrativos y de zonificación para el crecimiento ordenado de la población.

Expedir nomenclatura oficial de acuerdo a normas técnicas.

Fomentar programas de desarrollo y urbanismo

Arreglar entre sí, los límites de sus respectivos municipios y someter los convenios que se celebren a la aprobación del Congreso, como requisito necesario para su validez.

Resolver las cuestiones de competencia territorial que se presenten entre los diferentes límites de interés social.

Ajustar que la facturación del periodo de energía eléctrica sea sustentada por el pago de los usuarios de agua potable.

ESTRATEGIAS

Modificar, crear o actualizar reglamentos y/o normas de Desarrollo Urbano para que el crecimiento de los asentamientos humanos dentro del municipio sean lo más ordenados posibles así como otorgar o negar permisos licencias o permisos para la ejecución de obras, edificaciones e instalaciones.

Acudir a predios a realizar alineaciones y asignar numeración oficial.

Ajustar que la facturación de la energía eléctrica de los pozos de agua potable del municipio sea sustentada por el pago del servicio de los usuarios.

De contar con todas las medidas, recursos y requisitos necesarios conectar el servicio de drenaje en las comunidades de abadengo C. García, Colonia Lebaron, San Jerónimo y Angostura se cuenta con una laguna de oxidación para el desemboque del drenaje pero aún no se han conectado los usuarios a las líneas de drenaje por el motivo que se necesitan limpiar el alcantarillado.

LINEAS DE ACCION

- Logar tener un crecimiento de asentamientos humanos lo más ordenado posible donde no se batallen por los servicios públicos.
- Que la Junta Municipal de Agua y Saneamiento Municipal sea Sustentada por el pago de los servicio de los usuarios así como que todos los habitantes del municipio tengan a su alcance el servicio de Agua potable.

MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA

DIAGNÓSTICO

Se cuenta con:

Reglamento de Ecología y Protección al Medio Ambiente del Municipio de Galeana,

Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua.

Se han implementado de reforestación en el Municipio con pinos, lilas y palmas donadas por CONAFOR, en escuelas también se han reforestado con estos mismos arboles de ornato.

Se encuentra una crisis en el basurero Municipal que está ubicado en la cabecera Municipal a 950 metros de la mancha urbana ya que en ocasiones se inicia fuego intencional provocado algunas veces por personas que se dedican a recolectar materiales reciclables provocando que el humo provocado por la incineración de residuos del basurero llegue a la mancha urbana a lo cual algunos habitantes de la comunidad originen quejas por esta terrible consecuencia. Además también personas en vehículos particulares van tiran basura y en ocasiones no la depositan dentro el hoyo del basurero lo cual llega aire y se lleva basura fuera del perímetro del basurero municipal.

OBJETIVO GENERAL

Regular las acciones para la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección del ambiente en el territorio del Municipio de Galeana.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Promover la aplicación de la política ambiental del Municipio en congruencia y coordinación con las disposiciones legales, los planes y programas que se establezcan por la Federación, con la participación que corresponda a otras dependencias del Poder Ejecutivo Estatal

Fomentar la elaboración de programas especiales para preservar, restaurar y fortalecer el equilibrio ecológico y la protección al ambiente, así como disminuir la fragilidad ambiental de los ecosistemas, propiciando el aprovechamiento y uso sustentable del medio ambiente y los recursos naturales.

Proponer ante las instancias gubernamentales acciones y medidas necesarias de protección al ambiente con el fin de preservar, restaurar y fortalecer el equilibrio ecológico y disminuir la fragilidad ambiental de los ecosistemas del Municipio, en concordancia con las disposiciones de carácter Estatal y Federal.

Promover en coordinación con las instancias correspondientes el cumplimiento cabal de la normatividad ambiental y la aplicación de criterios de protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y de prevención y disminución de la contaminación ambiental;

Promover la celebración de convenios de colaboración entre los distintos órdenes de gobierno para la realización de acciones en materia de ecología.

ESTRATEGIAS

Aplicar Reglamento de Ecología y Protección al Medio Ambiente del Municipio de Galeana,

Fomentar la elaboración de programas especiales para preservar, restaurar y fortalecer el equilibrio ecológico en escuelas y otras instancias.

Pedir ayuda y asesoramiento para la toma de decisiones en acciones y medidas necesarias de protección al ambiente con el fin de preservar, restaurar y fortalecer el equilibrio ecológico a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de Gobierno del Estado.

Promover la celebración de convenios de colaboración entre los distintos órdenes de Gobierno y empresas para la realización de acciones en materia de ecología.

LINEAS DE ACCION

- Lograr tener un medio ambiente sustentable en el cual se mantenga un equilibrio ecológico que garantice bienestar dentro de los Galeanenses.
- Fomentar a generaciones desde temprana edad por medio de concientización en las escuelas en las cuales se inculque medidas para preservar, restaurar y fortalecer el equilibrio ecológico.
- Apoyarse de programas desarrollados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología adecuados a las necesidades del municipio
- Alearse con empresas u organismos públicos y/o privados por medio de convenios de colaboración para llegar a cabo estrategias en acciones en materia ecológica.

V GOBIERNO RESPONSABLE

INTRODUCCIÓN

Bajo el esquema de legalidad, el contar con la confianza de nuestros conciudadanos es y será una de las principales acciones a ejercer bajo el marco de respeto y conciencia de nuestros actos, la responsabilidad que tiene un municipio hacia su gente es factor determinante para crear confianza y respeto mutuo el manejarse bajo este concepto trae implícito el buen manejo del presupuesto siendo este el que tiene mayor precios dado que las necesidades son altas y crecientes y los recursos limitados y austeros.

El trabajo de un municipio es arduo y complicado ya que su desempeño es y será cuestionado a lo largo de la duración de la administración es así que el manejar el presupuesto en una forma clara e inteligente la ciudadanía estará consiente y enterada del manejo y uso de estos recursos bajo el entendido de que este mismo está siendo manejado con honestidad y responsabilidad.

Actualmente las administraciones tienen un compromiso mayor en cuanto a competencias las cuales se reflejan en su gente que será la promotora de la rendición de cuentas, las formas y medios para desarrollar competencias, la búsqueda de nuevas formas y sistemas de la ejecución administrativa, dando con esto un buen desempeño de su misión y en aras del logro de su visión.

DEMOCRACIA

DIAGNÓSTICO

El municipio cuenta con diferentes grupos sociales, los cuales tienen arraigadas culturas y procederes, muchas veces basadas en usos y costumbres, la democracia es factor determinante para un buen gobierno, es por eso que nuestros objetivo es promover y aplicar programas de concientización claros y precisos relacionados con los derechos y obligaciones, así como el respeto a todo tipo de ideologías, creencias y

procederes, aprovechando las riquezas humanas a través de un vínculo que asegure y genere el desarrollo de proyectos de vida.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el desarrollo del Municipio implementando y fortaleciendo la democracia, a través del impulso del municipio libre, el respeto de ideas políticas la coalición con los otros órdenes gubernamentales, la propulsión de la participación democrática, grupos representativos y la aplicación del Derecho en el estado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Fortalecer y capacitar los distintos departamentos para llevar acabo las actividades asignadas con responsabilidad.
- b) Mostrar el compromiso institucional ante la comunidad promoviendo la participación federal y estatal con el Municipio y complementar las funciones de competencia municipal.
- c) Bajo un respeto de derecho promover y dar a conocer todo lo relacionado con la información de leyes, reglamentos y acuerdos esquematizados en el mando de policía y buen gobierno.

ESTRATEGIAS

- a) Generar y proporcionar la debida importancia a las distintas gestiones que realicen los distintos Organismos Municipales.
- b) Impulsar a grandes rasgos el federalismo en nuestro Municipio.
- c) Difundir a gran proporción los reglamentos manejados, con el fin de crear en la ciudadanía un buen conocimiento del marco legal que conformamos y generar una buena convivencia ciudadana.
- d) Revisar y validar los programas que sean habilitados y que permitan acceder a fondos adicionales de financiamiento por parte de la federación o del estado.

e) Fortalecer y mantener la comunicación con Organismos y Autoridades Estatales y Federales para garantizar el respeto de los derechos humanos y la aplicación de la democracia...

f) Mantener un vínculo con autoridades estatales y federales con el fin de apoyarnos con las distintas obras que puedan generarse en nuestro Municipio y para beneficio del mismo. .

g) Supervisar y proporcionar los apoyos legales y los correspondientes; a comunidades o sectores que más lo requieran.

FEDERALISMO

DIAGNÓSTICO

Como administración Municipal es de nuestro conocimiento y nuestro objetivo coordinarnos con Organismos tanto Estatales como Federales, para el desarrollo e impulso de la cultura participativa y múltiple en lo que comprende al ayuntamiento. Debemos buscar las opciones correctas mediante debates y círculos de dialogo, en los cuales se exponen los puntos más relevantes y se buscan las adecuadas soluciones con la responsabilidad y tolerancia debida, despojando las posiciones partidistas o algún tipo de preferencia, con el propósito de que la gestión del cabildo sea justa, democrática y siempre a la mejora del Municipio.

Como Ayuntamiento nos proponemos ejercer un gobierno amigo, impulsando la democracia, solidaridad e incorporar a la ciudadanía en general para una mejor convivencia y un desarrollo pleno en el Municipio. .

OBJETIVO GENERAL

Reconocer nuestra responsabilidad ante la ciudadanía, mediante la adopción de medidas para fortalecer e impulsar la democracia en la toma de decisiones.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Mantener, fortalecer e impulsar la dirección, administrativa y social del Municipio.

ESTRATEGIAS

Fomentar la participación democrática, en la toma de decisiones del Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- a) Implementar la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones para el desarrollo del Municipio.
- b) Apoyar y gestionar todas las acciones que tiendan a fortalecer las tomas de decisiones en proyectos del Municipio.
- c) Llevar a cabo entrevistas y encuestas a los ciudadanos para conocer sus propuestas.
- d) Bajo la realización de sesiones, tanto de Cabildo, como de comités fortalecer la cooperación y participación de acuerdo a lo previsto en la Ley.
- e) Mantener actualizados los reglamentos y normas municipales.

TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS

DIAGNOSTICO

La transparencia y la rendición de cuentas son puntos muy importantes, ya que con la rendición de cuentas se da conocer a la ciudadanía las acciones y las responsabilidades de la administración, la transparencia permite que la ciudadanía conozca la información y a su vez poder hacerse participe de las acciones que realiza la administración.

OBJETIVO GENERAL

Construir una línea de comunicación entre el gobierno municipal y la ciudadanía para lograr la transparencia y así mismo rendir cuentas sobre lo realizado en la administración.

OBJETIVO ESPECIFICO

Que la ciudadanía se involucre en los proyectos que tiene la administración para que así pueda opinar y apoyar estos mismos y así mismo nosotros rendir cuentas sobre lo logrado en cada uno de ellos.

ESTRATEGIAS

Fomentar una mejor comunicación entre el gobierno municipal y la ciudadanía.

LINEAS DE ACCCION

- Llevar a cabo una relación cercana a la población para que ellos tengan la confianza y seguridad de que el gasto público será empleado de una manera responsable y consiente.
- Promover programas para dar a conocer a los ciudadanos sobre los derechos y los deberes de la administración.
- Informar de una forma clara y expedita tanto a comités como a la ciudadanía las acciones emprendidas para el ahorro y buen uso del presupuesto.
- Mantener actualizada la paginas de transparencia, para que la ciudadanía cuente con información al día y verídica.

DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

DIAGNOSTICO

Para una eficiente administración es necesario estarse modernizando constantemente sobre los programas nuevos o sistemas que se requieran para así lograr ofrecer el mejor servicio a la ciudadanía. A su vez también estar desarrollando proyectos y programas para los objetivos que tenemos como administración.

OBJETIVO GENERAL

Impulsar y a su vez adaptar acciones de modernización para mejorar los servicios que ofrece la administración.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Impulsar e inducir al personal a modernizarse mediante capacitaciones para ser eficaces en el desarrollo de sus funciones.

ESTRATEGIAS

Mantenernos informados sobre capacitaciones y cursos para estar actualizados y lograr ofrecer el servicio que la ciudadanía espera recibir de esta administración.

LINEAS DE ACCION

- Mejorar su organización, reglamentación, profesionalización y el uso de las tecnologías de la información.
- Fortalecer sus finanzas mediante la gestión y obtención de programas y acciones con financiamiento o inversión Federal o Estatal, y continuar su correcta administración de recursos presupuestales y financieros, bajo la observancia y cumplimiento de los principios y requisitos de fiscalización.
- Consolidar proyectos que generen un uso eficiente de los recursos, y busquen la mejora continua y planificada de la Administración Pública Municipal.

PROFESIONALIZACIÓN Y EFICIENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICO MUNICIPALES

OBJETIVO GENERAL

Construir en el Municipio de Galeana una Gestión Gubernamental Distintiva, que establezca y opere programas, proyectos objetivos y metas para el logro de las atribuciones y funciones que tiene asignadas, como la instancia mínima de gobierno territorial; que cuente con sistemas e indicadores para la evaluación de resultados y cumplimiento en tiempo y forma de las acciones que le corresponden, y de la calidad de dicho cumplimiento; y que aplique de manera adecuada y eficiente los recursos financieros disponibles a su cargo, para el desarrollo de sus programas, proyectos objetivos y metas, utilizando en ello principios, sistemas y procedimientos de gestión que valoren y midan su buen ejercicio y lo correlacionen con resultados, estableciendo medidas correctivas cuando ello no se presenta.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contar con un Gobierno por Resultados, que mide sus logros y alcances por medio de la percepción inmediata y tangible de mejoras alcanzadas por las acciones públicas, lo cual logra a través de la aplicación de indicadores puntuales, transparentes y objetivos que miden y valoran calidad y cumplimiento de compromisos y metas.
- Desarrollar un Financiamiento para el Desarrollo, mediante la obtención de recursos financieros adicionales a los del presupuesto ordinaria que provengan de fuentes de financiamiento, inversión y transferencias de los Gobiernos Federal y Estatal; así como, el empleo eficiente de los recursos disponibles para la consecución de resultados fundamentados en la correcta administración de los mismos y sujeto a principios y procedimientos de fiscalización que garanticen su adecuada aplicación y la legalidad y transparencia de su ejercicio.

ESTRATEGIAS

Consistirá en la implementación de sistemas modernos de capacitación así como alinearlos acerca de las labores y valores que deben desempeñar bajo un marco de respeto hacia el ciudadano poniendo por delante la vocación de servicio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Diseñar y mantener actualizados los manuales de organización general y particulares de cada una de las dependencias, de la Administración Pública Municipal, y los manuales de procedimientos de al menos las funciones sustantivas y prioritarias cumpliendo con los requerimientos, estándares y óptimos que establecen las instancias competentes y las instancias o normas de calidad aplicables
- Proporcionar capacitación a los servidores públicos Municipales para garantizar la adecuada preparación para la ejecución de proyectos y actividades administrativas, y asegurar que éstos cumplan con las certificaciones y perfiles profesionales que se requieren para determinados puestos y encargos; observando en ello las disposiciones legales aplicables y los estándares y óptimos establecidos por instancias competentes y normas de calidad

FINANZAS PÚBLICAS

DIAGNOSTICO

Una problemática común que presenta nuestro municipio es la poca recaudación de ingresos, situación que limita la disponibilidad de recursos para atender las diferentes demandas y necesidades de la población. Es por ello que resulta fundamental gestionar ante los ámbitos Federal y Estatal recursos que contribuyan a desarrollar una gestión adecuada de nuestro Municipio. En el rubro de la Gestión de Recursos Estatales y Federales Galeana debe de identificar y aplicar el derecho a dichos programas.

OBJETIVO GENERAL

Identificación de los programas estatales y federales a los cuales Galeana puede acceder y su vinculación con las áreas de oportunidad y las obras por realizar.

OBJETIVO ESPECIFICO

Elevar el presupuesto municipal por las distintas vías de la recaudación y las aportaciones estatales y federales de tal forma que permita cubrir las necesidades de desarrollo del municipio; Mejorando los edificios, equipos y mobiliario del ayuntamiento; así como el subsidio a la asistencia social y a las instituciones educativas y de salud.

ESTRATEGIAS

- Actualizar los padrones de Catastro, Agua Potable y Licencias Municipales
- Realizar de manera eficiente y transparente el manejo de los recursos financieros del municipio.
- Mantener de forma controlada y específica los egresos.
- Establecer un sistema eficaz de cobranza
- Apegarse al Presupuesto de Egresos para no caer en sanciones administrativas de la Auditoría Superior.

LINEAS DE ACCION

- Implementación de un programa de actualización de padrones de catastro, tomas de agua potable y licencias municipales
 - Envío de citatorios a los contribuyentes morosos
 - Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal como respaldo del presupuesto de egresos.
- 

- Optimizar los recursos humanos, materiales y financieros
- No aumentar nomina, si no disminuir gasto sin afectar al erario público.
- Realizar una actualización permanente del padrón de contribuyente
- Fomentar acciones y convenios con la federación y el estado para la obtención de recursos para el municipio.

INSTRUMENTACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, es una apuesta para construir un mejor Galeana para todos, y es por lo mismo un compromiso del Gobierno Municipal.

Corresponde al Presidente Municipal, al Ayuntamiento, a los Funcionarios y Servidores Municipales, trabajar para concretar cada uno de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas contempladas en este Plan.

A fin de medir el cumplimiento de avances, se establecerá un mecanismo de evaluación permanente, a través de un sistema de indicadores que estará a disposición de los ciudadanos.

Para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, se implementarán las siguientes acciones:

1. Elaboración de Programas Operativos Anuales (POAS), definiendo los programas a realizar en conjunto con las metas de los mismos, con el fin de cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción planteadas en el presente Plan.
2. Reuniones de la administración municipal, cada dos meses, para evaluar el avance de los compromisos de gobierno.
3. Informe al Cabildo, cada tres meses, para evaluar el cumplimiento de las metas del Plan.
4. Asamblea del pleno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio, cada cuatro meses, para el seguimiento y evaluación del Plan.
5. Presentación del Informe anual de Gobierno, con una evaluación del cumplimiento de las metas del Plan Municipal de Desarrollo.

Presidencia Municipal
Galeana

Acta No. 13

En el Municipio de Galeana, Chihuahua siendo las 15:30 horas del día 30 de enero del año 2017, reunidos en la sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, situada en la Avenida Progreso No. 301, Col. Centro, el Presidente Municipal C. Enrique Lujan Álvarez, el Síndico Municipal C. Remedios Hernández Molina, el Secretario del H. Ayuntamiento C. Juan Aldonso González Hernández y los Ciudadanos Regidores, Arturo Yáñez Piñón, Mayra Alejandra González Torres, Dellanira Tercero Pizano, Brenda García Rodríguez, José Luis González Martínez, Alejandro Escudero Lozano, María Guadalupe Rubio Vázquez y Teodoro Piña Arrieta.

Para celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo, misma que se desarrollará bajo el siguiente

Orden del día _____

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura del acta anterior, salvo dispensa (aprobada por mayoría) del H. Ayuntamiento.
- III. Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018.
- IV. Aprobación para modificar el diseño de la barda en la plaza de Galeana en frente de la casa de la Sra. Florencia Polanco solicitada por parte de hijos, familiares y la comunidad

PUNTO UNO.- Dentro del desahogo del punto, se pasa lista de asistencia y existiendo quórum legal, da inicio la sesión. _____

PUNTO DOS.- Dentro del desahogo del punto, correspondiente a la lectura del acta anterior de fecha 18 de Enero del presente, mismo que se somete a consideración del Ayuntamiento resultando lo siguiente: se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura del acta anterior. _____

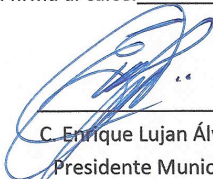
PUNTO TRES.- Dentro del desahogo del punto, y en uso de la voz del C. Enrique Lujan Álvarez, Presidente Municipal, pone a consideración del H. Ayuntamiento, la revisión y en su caso la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018. _____

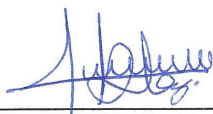
ACUERDO: Después de analizar detenidamente el contenido del Plan Municipal de Desarrollo, se aprueba por unanimidad para su respectiva publicación en el Periódico Oficial. _____

PUNTO CUATRO.- Dentro del desahogo del punto, y en uso de la voz del C. Enrique Lujan Álvarez Presidente Municipal, pone a consideración al H. Ayuntamiento, la autorización para rediseñar con arcos o ventanas la barda de la Plaza Municipal que se encuentra enfrente de la casa de la señora Florencia Polanco, de forma que permita la vista hacia el frente de su domicilio, la cual fue solicitada por la familia y ciudadanos del Municipio por medio de oficio respaldado con sus respectivas firmas. _____

ACUERDO: Después de analizar minuciosamente dicha propuesta, y no encontrando irregularidad alguna que pueda perjudicar directa o indirectamente a terceras personas, se llega al acuerdo de que se enmezcle y se pinte dicha barda por atrás y se hagan unas ventanas en forma de arco para una mejor visibilidad es aprobada por unanimidad. _____

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 17:22 (diez y siete horas con veintidós minutos del día 30 de Enero del presente, se da por terminada la sesión Extraordinaria, instalándose la presente Acta que fue ratificada y aprobada en todas y cada una de sus partes, por los que en ella intervinieron previa lectura de su contenido por lo cual autorizan con su firma al calce. _____

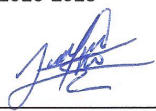

C. Enrique Lujan Álvarez
Presidente Municipal


C. Juan Aldonso González Hernández
Secretario Municipal

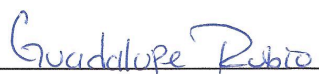

C. Remedios Hernández Molina
Síndico Municipal

Regidores del H. Ayuntamiento 2016-2018

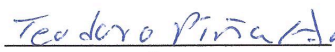

C. Arturo Yañez Piñón
Regidor de Hacienda


C. José Luis González Martínez
Regidor de Ecología y Medio Ambiente


C. Dellanira Tercero Pizano
Regidora de Gobernación


C. María Guadalupe Rubio Vázquez
Regidora de Seguridad Pública


C. Mayra Alejandra González Torres
Regidora de Obras Públicas


C. Teodoro Piña Arrieta
Regidor de Agricultura y Ganadería


Lic. Brenda García Rodríguez
Regidora de Educación


Ing. Alejandro Escudero Lozano
Regidor de Deporte

Plan Municipal de Desarrollo PMD				Plan Estatal de Desarrollo PED				Plan Nacional de Desarrollo PND			
Administración 2016 – 2018				Administración 2016 - 2021				Administración 2012 – 2018			
	Eje Rector		Objetivo		Eje Rector		Objetivo		Eje Rector		Objetivo
1	<u>Desarrollo Humano y Social</u>	5		1	<u>Desarrollo Humano y Social</u>			1	<u>México Incluyente</u>	1.1	Lograr un México Incluyente, donde se asegure el ejercicio efectivo de los derechos sociales.
								2	<u>Construir un México con Educación de Calidad</u>	1.2	Buscar el desarrollo integral de los niños y jóvenes, para que su preparación les permita triunfar en un mundo cada vez más competitivo.
2	<u>Derechos Humanos Justicia y Seguridad</u>			2	<u>Derechos Humanos, Justicia y Seguridad</u>			3	<u>Alcanzar un México en Paz</u>	2.1	Alcanzar un México en Paz, que garantice el avance de la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de la población.
3	<u>Economía, Innovación, Desarrollo y Equilibrio Regional.</u>			3	<u>Economía, Innovación, Desarrollo y Equilibrio Regional</u>			4	<u>México Prospero</u>	3.1	Establecer una política económica que eleve el crecimiento y esto se refleje en los bolsillos de los mexicanos.
4	<u>Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente</u>			4	<u>Infraestructura Desarrollo Urbano y Medio Ambiente</u>			5			
5	<u>Gobierno Responsable</u>			5	<u>Gobierno Responsable</u>			5	<u>Promover un Gobierno Cercano y Moderno. (Eje transversal)</u>		Promover un Gobierno Cercano y Moderno, mediante un gobierno eficiente, eficaz y al servicio de la sociedad. La relación entre gobierno y ciudadanos tiene que ser ágil, sencilla y oportuna

SIN TEXTO